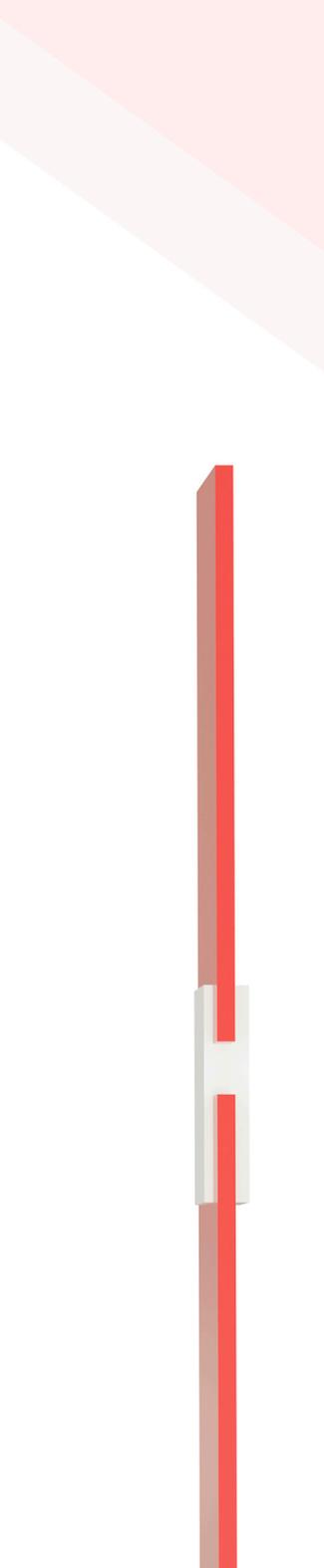




INFORME RECTORAL N°.15

ENERO 23 de 2019



CONTENIDO

1. Presentación.....	2
2. ASPECTOS ACADÉMICOS.....	4
2.1 Informe de avances del IDEAD.....	4
3. INFORME SOBRE EL OBSERVATORIO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.....	15
3.1. Formación.....	16
3.2. Investigación.....	26
3.3. Extensión.....	28
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	31
4.1 Informe de inscripciones.....	31
4.2. Línea de tiempo de presentación de proyecto de reforma y modernización institucional a los Consejos Académico y Superior.....	33
4.3. Medidas adoptadas en el marco del plan de alivio entregado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión de la Universidad del Valle.....	34
4.3.1 Medidas de Acción Inmediata.....	34
5. ASPECTOS DE GESTIÓN.....	39
5.1 Informe Sobre acuerdo	39
5.2 Priorización de Proyectos para obtención de recursos de inversión.....	40
6. ASPECTOS FINANCIEROS.....	44
6.1. Análisis comparativo enero a diciembre vigencias 2016, 2017 y 2018.....	44
6.2. Análisis consolidado enero a diciembre.....	45
6.3 Informe de comportamiento de planta de personal.....	50
6.4 Informe sobre el déficit al 31 de diciembre de 2018.....	53

PRESENTACIÓN

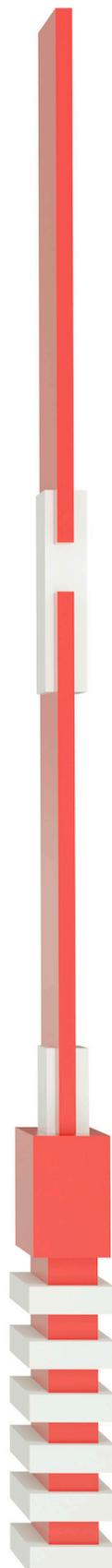
Como Rector de la Institución, he venido trabajando de la mano con la comunidad universitaria en el desarrollo de estrategias y acciones que incidan en el mejoramiento continuo de las capacidades institucionales y organizacionales de la Universidad, para alcanzar la Acreditación Institucional. Lo anterior bajo el lema “Universidad del Tolima – Una nueva Historia”.

El trabajo adelantado nos ha permitido consolidar las acciones inicialmente propuestas para superar la crisis institucional, con resultados evidentes en las áreas académicas, financiera, administrativa y de gestión, motivo por el cual presentamos al Consejo Superior y a la comunidad universitaria, los informes rectorales que al mes de enero de 2019, alcanzan la entrega No. 15

En cada uno de ellos, se ha informado permanentemente el resultado de los logros obtenidos frente a los retos que asumimos y de los cuales hemos alcanzado su ejecución y cumplimiento, de esta forma con la transparencia, responsabilidad y cumplimiento que nos caracteriza, presentamos a todos los grupos de valor y de interés institucionales cada una de nuestras ejecutorias, convencidos que al ser tan evidentes, permiten a todos contrastarlos con la realidad institucional que actualmente atravesamos.

En el presente informe, encontrarán en extenso las actividades desarrolladas por el Instituto de Educación a Distancia, que en una apuesta de renovación y fortalecimiento entrega nuevos programas académicos debidamente registrados y la propuesta de otros que se encuentran en estudio y aprobación, así mismo, la ampliación de cobertura, logrando con ello impactar positivamente y avanzar en el proyecto de regionalización que se hace necesario para atender las demandas de la sociedad de cara a sus expectativas y necesidades, buscando garantizar en buena medida el papel de la educación superior en la región y en el país, conforme a la competencia que nos corresponde desarrollar como la única universidad regional del Tolima.

Otro punto importante de resaltar es la labor adelantada por el Observatorio de Paz y Derechos Humanos, que en un ejercicio permanente de reconstrucción del tejido social y resocialización, ha desarrollado iniciativas académicas que han impactado positivamente a sectores poblacionales a nivel regional y local, construyendo procesos donde la sociedad civil, la institucionalidad y organizaciones acompañantes aportan al goce efectivo de los derechos desde una implementación de lo acordado en los territorios, dando cumplimiento a lineamientos y proyectos del Gobierno Nacional.



Continuamos manteniendo las políticas de restricción y austeridad del gasto, que como es posible identificar, han permitido alcanzar unas importantes cifras de ahorro en materia de gastos de personal, al llegar a contar con un número de 100 vacantes definitivas que no se han provisto, por la determinación de la congelación de la Planta de Personal, lo que ha requerido un importante esfuerzo interno colectivo para cubrir las necesidades de personal, a través de acciones administrativas laborales como la reubicación de funcionarios y reasignación de funciones, para de esta forma atender el normal funcionamiento de la Universidad, y cumplir con las funciones misionales de la misma.

En infraestructura se ha hecho un enorme esfuerzo para poner al día los requerimientos de espacios académicos, de investigación y áreas comunes y se proyecta incrementar el área construida de la universidad, con dos importantes proyectos como son la organización del campus, la entrada principal, la resignificación de espacios y la construcción de nuevas aulas y espacios de aprendizaje interactivo.

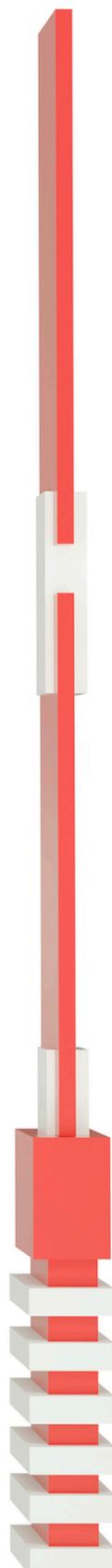
Para esta vigencia 2019, la Rectoría y todo el cuerpo directivo nos hemos dado a la tarea de seguir avanzando en la construcción de una nueva historia para la Universidad, teniendo como base la propuesta rectoral que entregué en el mes de julio de 2018, cuyo contenido se enmarca en 10 líneas estratégicas propuestas, que a su vez están siendo articuladas en un cuidadoso ejercicio de planeación estratégica, definiendo el redireccionamiento del actual Plan de Desarrollo y resignificando el Proyecto Educativo Institucional, instrumentos de la mayor importancia para marcar la línea de desarrollo, articulación y cumplimiento de metas propuestas por esta Dirección, en la línea de tiempo 2019-2022.

Sin duda alguna, aunque hemos logrado generar capacidades desde Los diferentes objetivos misionales de la institución, también es necesario seguir trabajando de la mano con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria y nuestros principales aliados estratégicos – Ministerio de Educación Nacional - Gobernación del Tolima - Municipio de Ibagué y el Sector Productivo, entre otros.

Finalmente, manifiesto mi compromiso irrestricto de continuar con el cumplimiento de los retos y tareas asumidas a partir de la designación como Rector para el período de Transición y en propiedad.

Universitariamente

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector



2. ASPECTOS ACADÉMICOS

A continuación, la Dirección del Instituto de Educación a Distancia – IDEAD, informa los avances y logros más importantes que ha tenido el Instituto durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta los esfuerzos del día a día que hacen posible que en perspectivas a largo plazo se entiendan las grandes transformaciones de una unidad académica que cuenta ya con 36 años de historia.

2.1 Informe de avances del IDEAD

Con el ánimo de continuar el proceso de fortalecimiento y desarrollo del Instituto de Educación a Distancia IDEAD, se presenta el Informe de logros 2018 que se enmarca en las líneas académicas y administrativas que me tracé al momento de asumir la Dirección del IDEAD en el año 2018, y los cuales tienen como objetivo continuar la consolidación de una unidad académica que propende por la mejora continua y con altos estándares.

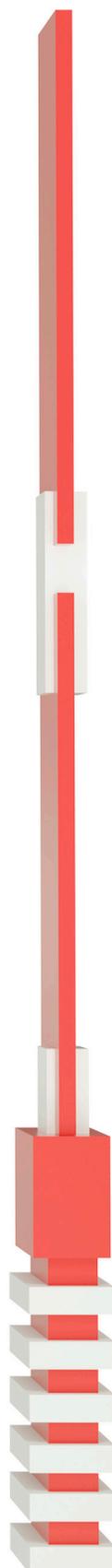
El avance académico y administrativo se ha logrado a través de la Re-significación de la propuesta académica y ampliación de la oferta de pregrado en el IDEAD, como requisito para lograr la inclusión educativa con calidad y pertinencia. Además de promover estrategias que aporten no solo al proceso de formación, como es el caso del fortalecimiento de la investigación con nuevos semilleros, sino aquellas actividades que complementan la formación integral de nuestra comunidad universitaria, a través de espacios de bienestar, integración con las poblaciones en donde hacemos presencia, lo cual nos identifica como una institución generadora de cambio.

Finalmente, siendo conscientes de que cada día debemos mejorar nuestros procesos y fortalecer las actividades que permiten dar respuesta al cumplimiento de los objetivos misionales, se presentan algunos de los retos que se han trazado para el año 2019.

Logros

- **Creación de nuevos programas y ampliación de cobertura.**

Durante el último año, el Instituto de Educación a Distancia ha mantenido una política decidida de apoyo a todos los programas de pregrado y posgrado con el fin de fortalecer su calidad y excelencia académica. En consecuencia, mediante resolución No. 017426 del 30 de octubre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional y ante el recurso de reposición interpuesto por la Universidad del Tolima, se otorgó el registro calificado al programa de ingeniería en Agroecología de la Universidad del Tolima para ser ofrecido bajo la metodología a distancia con sede



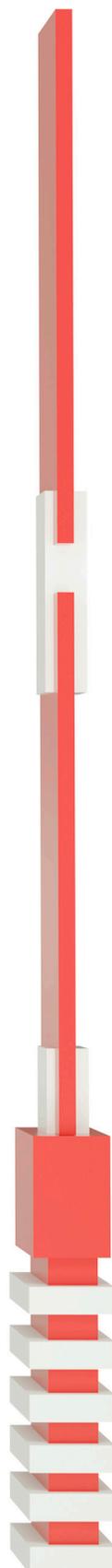
en Ibagué (Tolima), lo cual nos permitió avanzar en el proceso de ampliación de cobertura.

Por otra parte, mediante Resolución No. 7353 del 4 de mayo de 2018 del Ministerio de Educación, aprueba la ampliación de cobertura a los centros de Tutoría en los municipios de Melgar, Honda, Chaparral (Tolima) y Mocoa (Putumayo) para el programa de tecnología en Regencia de Farmacia. Y, mediante Resolución No. 7352 del 4 de mayo de 2018 del Ministerio de Educación, aprueba la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo al centro de tutoría de Neiva (Huila).

Así mismo, en cumplimiento de los procesos de actualización de los currículos de los programas académicos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las políticas educativas, mediante Resolución No. 03268 del 26 de febrero de 2018, el Ministerio de Educación Nacional resolvió la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad del Tolima, ofrecido bajo la metodología a distancia por siete (7) años, para la oferta los centros de tutoría de Ibagué (Tolima), Apartadó (Antioquia), Sibaté (Cundinamarca), Purificación (Tolima), Popayán (Cauca), Pereira (Risaralda), Neiva (Huila), Melgar (Tolima), Medellín (Antioquia), Honda (Tolima), Girardot (Cundinamarca), Chaparral (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Bogotá D.C., Barranquilla (Atlántico). Es importante precisar que inicialmente fueron aprobados solo 30 cupos en cada CAT, pero, posteriormente se tramitó la ampliación de estos, y a través de la Resolución No. 12744 agosto 6 de 2018 se ampliaron a 60 cupos.

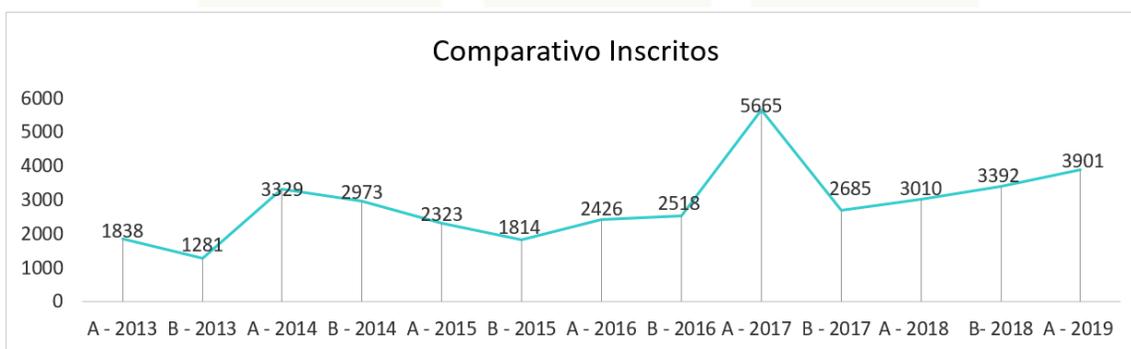
De igual manera, dando respuesta a los procesos de fortalecimiento y continuidad de los programas, el Ministerio de Educación Nacional resolvió la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Tolima, ofrecido bajo la metodología a distancia por siete (7) años, para la oferta los centros de tutoría de Ibagué (Tolima), Sibaté (Cundinamarca), Pereira (Risaralda), Neiva (Huila), Medellín (Antioquia), Girardot (Cundinamarca), Cali (Valle del Cauca), Bogotá D.C.

En este contexto, es importante mencionar que otro de los logros importantes que permitió ampliar la cobertura, fue el trámite y aprobación del Acuerdo del Consejo Académico No. 041 del 23 de abril de 2018, a través del cual se flexibilizaron los criterios de admisión para el IDEAD, entendiendo y dando respuesta a las dinámicas de la población que ingresa a formarse en estudios de educación superior a través de la modalidad a distancia. De acuerdo, con esto, se presenta un histórico de las inscripciones que permiten visualizar el impacto de la determinación para el semestre B -2018 y A - 2019:



	Unificación Política de Admisión							Se flexibiliza admisión	
	A - 2015	B - 2015	A - 2016	B - 2016	A - 2017 (*)	B - 2017	A - 2018	B- 2018	A - 2019
Cupos Ofertados	5625	3470	4885	4285	6555	4885	4405	4633	5440
Inscritos	2323	1814	2426	2518	5665	2685	3010	3392	3901
Admitidos	1019	995	1866	2133	3963	1881	2073	2465	
Admitidos después de Seminario	877	784							
Matriculados	754	707	1356	1695	3038	1523	1659	2033	

(*) Se ejecutó el convenio No. 1616 con la Gobernación de Tolima



Fuente: Secretaría Académica – informes de seguimiento

De igual manera, todo el proceso y estrategias de ampliación de cobertura que se han venido desarrollando, han impactado positivamente la evolución de la matrícula de estudiantes de pregrado y posgrado. A continuación, se presenta un comparativo histórico que permite evidenciar como la universidad ha fortalecido su presencia a través de la modalidad a distancia, permitiendo a más personas formarse en la educación superior:

	A - 2015	B - 2015	A - 2016	B - 2016	A - 2017	B - 2017	A - 2018	B - 2018
PREGRADO	13.397	12.178	10.570	9.962	10.096	10.065	10.366	11.001
POSGRADO	380	367	354	376	384	482	435	345
TOTAL MATRICULADOS	13.777	12.545	10.924	10.338	10.480	10.547	10.801	11.346



Fuente: Secretaría Académica – informes de seguimiento

Dentro de los procesos de sostenimiento y ampliación de la cobertura, durante el año 2018 se logró adelantar procesos en varios de los programas académicos, los cuales se proyecta culminar en el año 2019. Estos son:

Especialización en Finanzas

Acompañamiento en la elaboración de los documentos maestros y presentaciones de los CAT, elaboración de los estudios factibilidad, acompañamiento en la visita de pares académicos.

Lic. En Educación artística

Documento de Condiciones Iniciales 100%.
Documento Maestro 90%.

Ingeniería de sistemas

Reestructuración Curricular aprobada por los departamentos.

Lic. en Literatura y Lengua Castellana

Elaboración y envío a la oficina de Autoevaluación el documento para ampliación de cobertura en el CAT Chaparral.

Administración turística y hotelera

Estudio de viabilidad 100% .
Reestructuración Curricular aprobada por los departamentos.

Finalmente, desde la Dirección del IDEAD se logró establecer equipos de trabajo para adelantar nuevas propuestas curriculares en programas de posgrado, así:

Maestría en Pedagogía de la Literatura

Documento Maestro 70%.
Estudio de Factibilidad 100%.

Esp. Pedagogías para la Paz

Documento Maestro 50%.

Estudio de Factibilidad 70%.

Maestría en Infancia y Adolescencia

Estudio de Factibilidad 100%.

Esp. en Educación para la Diversidad en la niñez

Aprobada por el Comité Central de Currículo + Consejo Académico + Consejo Superior. Pendiente asignación de pares para visita

• Fortalecimiento de la formación docente

Teniendo en cuenta que nuestros profesores (catedráticos y de planta) son actores primordiales del que hacer académico del IDEAD, se ha fomentado la formación docente que aporta al fortalecimiento de sus capacidades académicas.

Dentro del plan de formación se incluye la realización de los seminarios de docencia universitaria que prepara a los futuros tutores del Instituto y los instruye en el manejo de la metodología de la educación a distancia, en este sentido, durante la vigencia 2018 se realizaron varios seminarios de docencia universitaria en los cuales se capacitaron a 512 futuros docentes que tendrán la posibilidad de hacer parte en un momento dado de nuestro cuerpo docente.

SEMINARIO DOCENCIA UNIVERSITARIA 2018		
ABRIL	BOGOTÁ	26
	IBAGUÉ	64
MAYO	BOGOTÁ	33
	MEDELLÍN	19
	IBAGUÉ	68
JULIO	CALI	18
	URABÁ	21
	IBAGUÉ	55
	PURIFICACIÓN	18
AGOSTO	BOGOTÁ	18
	IBAGUÉ	55
OCTUBRE	NEIVA	28
	IBAGUÉ	43
	BOGOTÁ	20
NOVIEMBRE	BOGOTÁ	26
TOTAL		512

- **Avances en investigación**

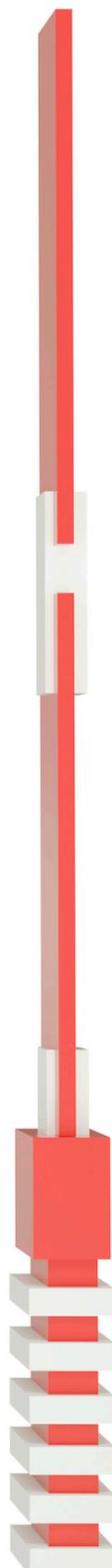
En un proceso armónico y de trabajo conjunto con la Oficina de Investigaciones de la Universidad se logró abrir la convocatoria No. 04-2018, **“PARA EL AVAL Y FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA IDEAD”**, se logró involucrar a diversos CAT que hasta ahora no habían tenido una ruta directa que les permitiera desarrollar procesos de investigación formal a través de Semilleros de investigación. A continuación se presentan los resultados de este proceso: hacer parte en un momento dado de nuestra cuerpo docente.

CAT	N° Semilleros
Chaparral	5
Cali	4
Bogotá	2
Pereira	1
Barranquilla	1
Medellín	1
Melgar	1
Sibaté	1
Urabá	1
Total	17

Resultados de Semilleros por Grupo de Investigación.

Grupo de Investigación	N° Semilleros
Didaskalia	5
Girysout	3
Naturaleza Ambiente y Pedagogía	2
Grupinfinut	2
Ingenius	2
Desarrollo integral de la infancia	1
Argonautas	2
Total	17

Con esta nueva convocatoria, el IDEAD logra fortalecer la investigación y actualmente consolida 26 semilleros de investigación, en las diferentes áreas de los programas académicos, así:



ÁREA	N°. SEMILLEROS
Área Licenciaturas	11
Área de Ciencias Administrativas Económicas y Contables	6
Área de Salud	5
Área de Ingenierías y Tecnologías	4
Total	26

• **Producción docente**

A través de la convocatoria 05-2018, se pudo acceder a recursos que permitieron la publicación de Libros Producto de Investigación y Libros de Texto (CD), cuyos resultados se detallan a continuación:

LIBROS PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		
Autor	Nombre libro	Resultado
Leonor Córdoba A.	Versión Para Colombia De La Escala KidsLife De Evaluación De Calidad De Vida Para Personas De 4 A 21 Años, Con Discapacidad Intelectual O Múltiple.	95,5
Juan Manuel Llanos Ch.	La Acción Transformadora Del Ser Humano. Áreas De Actividad Metalúrgica Prehispánicas (Siglos IX A XVII d.C.)Valle Del Rio Magdalena Tolimense	95
Alex Silgado Ramos y Víctor Alonso Moreno Pineda et al	La escritura en los libros de textos: Representaciones y prácticas sociales.	92

LIBROS DE TEXTO		
José Julián Ñañez et al.	El Currículo: Fundamentos Teóricos y Prácticos.	83,5
Marien Alexandra Gil S. et al.	Apuntes Teóricos para una Reflexión Sobre Lenguaje y Educación	83,5

Así mismo, a través de la convocatoria 01-2018, se posibilitó la socialización de los resultados de investigación de los grupos avalados por la Universidad del Tolima, así:

Grupo de Investigación	Docente	Congreso	Fecha	Lugar
Grupo de Investigación Currículo, Universidad y Sociedad	Jose Julian Ñañes Rodríguez	https://www.congresospi.com/cgs-col-sta-marta/	25 al 29 de septiembre de 2018	Santa Marta, Colombia
Grupo de Investigación DIDASKALIA	Edwin Cortez Gonzáles	http://congreso.formacionib.org/presencial.html	6 al 8 de diciembre de 2018	Algeciras, España

La convocatoria 3-2018 permitió la financiación de los proyectos de investigación de los grupos avalados por la Universidad del Tolima, logrando por parte de esta unidad académica la participación con dos grupos de investigación:

Grupo	Nombre Del Proyecto	Calificación
Antropologías Contemporáneas	Programa de investigación Antropológica y Arqueológica del Tolima, Fase I: Tolima festivo y ritual: la fiesta de Corpus.	4,3
Desarrollo Integral de la Infancia	Estado De Los Estudios E Investigaciones Sobre Infancias En El Tolima 2006-2017 Hacia Un Análisis Sobre Los Aportes Para La Atención Y El Desarrollo Integral De Los Niños Y Niñas	4,78

• Publicaciones

Para el año de 2018, como unidad académica ha establecido diferentes estrategias que permitan a la comunidad universitaria ser parte de las publicaciones de la modalidad. Para la vigencia del 2018, se consolidaron las siguientes publicaciones:

- Revista Gestión & Finanzas
- Egoletrías
- Entre Líneas
- Una poética de la irreverencia: Jorge Humberto Villanueva Parrales Obra Completa

- La Subversión de los Discursos
- La Escuela en la Biblioteca
- Revista IDEALES: Otro espacio para pensar
- Miradas Bosquejos y Alucinaciones
- En clave Infancia: Contribuciones de los Semilleros de Investigación a la Comprensión de la Educación Infantil en Colombia
- Cuadernos de Educación y Aprendizaje
- El Preescolar: Un momento para fortalecer el desarrollo de las funciones ejecutivas
- Versión Colombiana de la Escala INICO-FEAPS para la evaluación de la Calidad de vida en personas con discapacidad intelectual

Así mismo, y como estrategia de difusión de las diferentes actividades que desarrolla nuestra comunidad universitaria, se estableció un medio que se ha denominado Gaceta Informativa Evidencias, que para el 2018 cerró en su 5 volumen. Por otra parte, entendiendo las dinámicas de comunicación se fortaleció la presencia en medios a través de las redes sociales acercándonos más a nuestros estudiantes, profesores, funcionarios y comunidad en general.

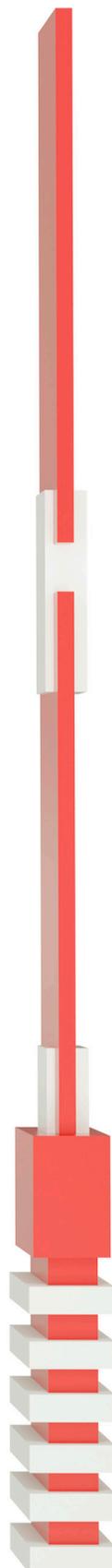
• **Eventos**

Siendo conscientes del impacto que tienen los diferentes espacios académicos, esto con el objetivo de promover el intercambio de saberes y experiencias, así como el trabajo transversal con otras facultades y equipos de trabajo, el IDEAD para el 2018, desarrolló y participó en varios eventos dentro de los cuales se destacan:

- II Simposio Nacional en Estudios Literarios y I Coloquio de Enseñanza y Promoción de la Literatura Infantil
- I Simposio Nacional en Educación Currículo, Evaluación e Inclusión
- Foros de investigación formativa

• **Bienestar**

Desde hace el 2017 el IDEAD formuló y viene ejecutando el proyecto que se ha denominado "PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIVERSITARIA, "TU IDEAD"", el cual busca fomentar la permanencia y la graduación estudiantil del IDEAD con el apoyo de programas de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano. En este sentido, durante el 2018 se desarrollaron una serie de acciones tendientes a lograr este objetivo, las cuales sin lugar a dudas buscan garantizar en buena medida el papel de la educación superior en Colombia, como eje del proyecto económico, social y político del país en la construcción de una sociedad igualitaria y equitativa.



De acuerdo con lo anterior, es importante conocer de forma general las actividades desarrolladas en diferentes líneas de trabajo, por ello, a continuación se presenta una descripción de estas y posteriormente algunos indicadores que dan cuenta de la población que se ha beneficiado de todos estos espacios.

Actividades de proyección social

Las actividades de proyección social son llevadas a cabo por parte de los estudiantes en las distintas regiones donde se encuentra el IDEAD. Por medio de ellas se hace presencia en escuelas, barrios y comunidades a través de proyectos de lectura, de salud y todo tipo de acciones con los contextos de diferentes niveles sociales. Una de las grandes fortalezas de esta actividad es dar a la universidad una visibilidad adicional mejorando el posicionamiento en la región; Igualmente, brinda un beneficio a la comunidad que confía en los estudiantes profesionales que se dirigen a realizar un servicio y que están comprometidos con las labores de la población de sus regiones.

Simulacro de Evacuación.

Esta es una de las actividades que se realiza de forma masiva en los CAT. Se ha llevado a cabo en casi todos los CAT y se viene trabajando de la mano con representantes estudiantiles, estudiantes, docentes, funcionarios a través de campañas y socializaciones con la comunidad sobre los planes de emergencia. En todos los CAT los coordinadores también han hecho la actividad con éxito y con el apoyo de la cruz roja, bomberos y los mismos docentes que hacen parte de este tipo de organizaciones.

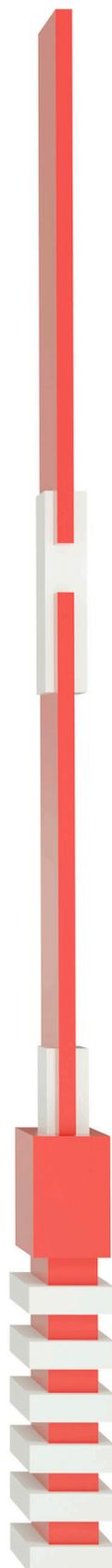
Salud y hábitos de vida saludable

Como estrategia de formación integral, se vienen desarrollando diferentes capacitaciones, charlas y muestras encaminadas a fomentar, dentro de la comunidad universitaria, la necesidad y el hábito de mejorar y desarrollar ejercicios, cambios en los hábitos alimenticios, entre otras; teniendo en cuenta la responsabilidad social con los miembros de nuestra familia IDEAD.

Además de ello, se realizan jornadas de donación de sangre, vacunación, sexualidad responsable y demás actividades que refuerzan aspectos formativos integrales a la par con su formación académica.

Actividad cultural

Las actividades culturales dentro del IDEAD son variadas, en algunos de los centros se cuenta con agrupaciones estudiantiles de teatro, danza folclórica,



danza contemporánea, títeres, cuentería, guitarra, tambores, flautas, entre otros. Son actividades lideradas por estudiantes o por profesores comprometidos con el desarrollo cultural dándole un eje fundamental en la academia. Para el IDEAD es muy importante que estas agrupaciones se consoliden, para así fomentar el desarrollo integral de la comunidad. A través de la cultura podemos generar que los estudiantes adquieran habilidades adicionales a las académicas, que mejore la calidad y la que responsabilidad social de los sujetos sea más pertinente para el avance de sus regiones.

Algunos ejemplos son:

- Grupo de Danza Folclórica Estudiantil CAT Sibaté
- Grupo de Danza UT Pasión CAT Kennedy
- Grupo de Teatro Estudiantil CAT Sibaté
- Grupo de Música Flautas y Tambores UT CAT Kennedy

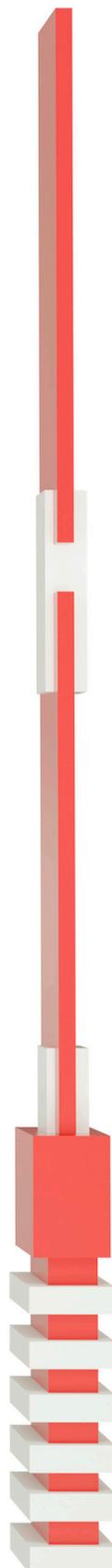
Actividad Ambiental

Uno de los ejes centrales dentro del Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima 2013-2022 se encuentra el componente ambiental y el compromiso de la universidad en su desarrollo, por ende, el IDEAD no ha sido ajeno y está comprometido fuertemente con este eje. Todos los semestres, los estudiantes, profesores y administrativos trabajan de manera responsable y comprometida para cumplir esta meta, se han hecho campañas ambientales en apoyo con las alcaldías y también se hacen sensibilizaciones con la comunidad sobre la importancia del cuidado, manejo, clasificación de los residuos. El instituto de educación a distancia sigue comprometido ambientalmente con responsabilidad social en cada uno de los CAT en los cuales hace presencia a nivel nacional.

Actividades Deportivas.

El Instituto de Educación a Distancia ha venido desarrollando actividades deportivas a lo largo de todos estos años como son: torneos de baloncesto, torneos de microfútbol, encuentros de fútbol sala, rana, zumba, y demás ejercicios para el fortalecimiento del tiempo libre, la formación integral y los hábitos de vida saludable. En las reuniones que se realizan con los representantes estudiantiles se coordinan las fechas de los encuentros deportivos, ellos ayudan a dinamizar con sus compañeros de grupo que deporte se va a realizar. Todas las actividades que se dan son concertadas desde un inicio para que los estudiantes sean protagonistas de las mismas.

En el semestre A-2018 21.749 estudiantes disfrutaron de las actividades propuestas, mientras que el semestre B de la misma vigencia fueron 21.386.

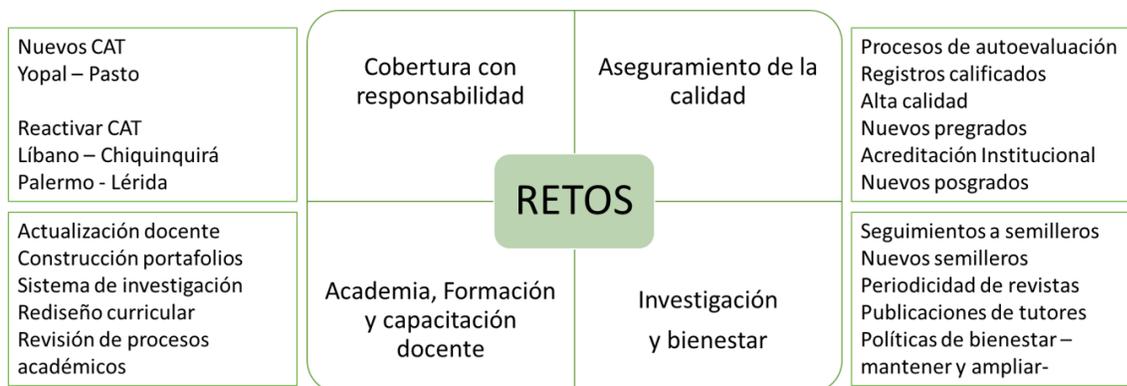


RETOS

Es claro que como institución de educación superior estamos en la constante búsqueda de mejorar nuestro servicio y cumplir con responsabilidad los objetivos misionales, lo cual, no solo se logran solamente con la continuidad y reorganización de los procesos, sino con propuestas que respondan a las necesidades de nuestra comunidad. Es por esto, que de manera general, como unidad académica hemos trazado algunos de los retos que orientarán nuestra realidad académica en el año 2019.

Estos retos, han sido pensados en cuatro líneas: cobertura con responsabilidad, aseguramiento de la calidad, academia, formación y capacitación docente e Investigación y Bienestar.

Cada una con actividades que apuntan a seguir consolidado a la Universidad del Tolima a través de la modalidad a distancia como una universidad regional con proyección nacional.



3. INFORME SOBRE EL OBSERVATORIO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

El Observatorio de Paz y Derechos Humanos (en adelante Opadehu) es una Unidad o Centro Académico – Administrativo, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima (Consejo Superior. Acuerdo No. 042 de 2008). Como tal, Opadehu concentra sus actividades en los ejes misionales de la formación, la investigación y la extensión.

Entre sus objetivos se encuentra:

- a. Contribuir a la formación de una cultura democrática, sustentada en el respeto de los DDHH, el derecho internacional humanitario, la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos, a partir de la creación de espacios de diálogo, reflexión y debate, de procesos educativos, pedagógicos y de capacitación, orientados a la sociedad civil y al Estado.

b. Incidir en el diseño, formulación, gestión y ejecución, de las políticas públicas municipales, regionales y nacional, en derechos humanos, convivencia y seguridad ciudadana, atención humanitaria, a partir de la investigación y la generación de conocimiento científico, el acompañamiento, asesoría y consultoría a las organizaciones sociales, del Estado Colombiano e internacionales.

c. Promover la difusión de información y conocimiento sobre los derechos humanos y derecho internacional humanitario, la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos y temas que contribuyan a la consolidación de la democracia local, regional y nacional.

d. Generar y contribuir a la organización de alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del Estado y organizaciones internacionales, que promueven y tienen como objetivos la formación, promoción, protección, prevención, y garantía de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la paz y la convivencia.

En el marco de los objetivos mencionados, y de los ejes misionales de la institución, en el semestre B 2018 se realizaron las siguientes actividades:

3.1. Formación



Tercera sesión de la Cátedra de Ciudadanía y Paz: mujeres tejiendo memorias y resistencias. Foto: Paula Pineda Russi.

• Cátedra de Ciudadanía y Paz: mujeres tejiendo memorias y resistencias

Estuvo dedicada al rol de las mujeres en la construcción de paz. En total se inscribieron 272 personas, entre estudiantes matriculados en los programas académicos de las modalidades presencial y distancia, docentes y funcionarios de la Universidad del Tolima, docentes y estudiantes de instituciones educativas de la región, funcionarios públicos, líderes comunitarios y sociales, entre otros.

Las conferencias y conversatorios estuvieron a cargo de mujeres, entre investigadoras profesionales, activistas defensoras de derechos humanos y de los derechos de las mujeres, artistas, líderes campesinas y rurales, y profesoras universitarias.

Se contó con la participación de entidades de trayectoria y reconocimiento como el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Corporación Viva la Ciudadanía, la Corporación Colombiana de Teatro y la Instancia Especial de Mujeres para el Seguimiento al Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz.

Las sesiones de la cátedra se llevaron a cabo en alianza con el Instituto de Educación a Distancia, el Centro Cultural y la Facultad de Ciencias Humanas y Artes. Se realizó todos los viernes de 4:00 p.m a 6:00 p.m entre el 5 de octubre y el 9 de noviembre de 2018.





**Cátedra ciudadanía y paz:
"Mujeres tejiendo memorias
y resistencias"
B 2018**

Primera sesión 5 de octubre Conferencia
 * Presentación de los informes "La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto" y "Un carnaval de resistencia. Memorias del reinado trans del río Tuluni en Chaparral"
 Centro Nacional de Memoria Histórica.

Segunda sesión 12 de octubre Conversatorio
 * Tres líderes de Gaitanía, Santiago Pérez y Cañón de las Hermosas hablan de resiliencia en el Cono Sur del Tolima.

Tercera sesión 19 de octubre Conferencia
 * Las mujeres en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición: posibilidades, retos y perspectivas
 Corporación Viva la Ciudadanía

Cuarta sesión 26 de octubre Conversatorio
 * Resistencia a la guerra, creatividad para la paz. La experiencia de la "Escuela taller de mujeres en escena por la paz"
 Corporación Colombiana de Teatro

Quinta sesión 2 de noviembre Conferencia
 * Procesos de empoderamiento pacifista y construcción de nuevas ciudadanías a través del arte del tejido y las narrativas testimoniales
 Claudia Girón Ortiz

Sesión de Clausura 9 de noviembre
 * Balance de la implementación del enfoque de género del Acuerdo de paz entre las Farc-Ep y el gobierno nacional.
 Instancia Especial de Mujeres para el Seguimiento al Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz

• **Diplomado: Derechos humanos y participación política**



Momentos en que se orienta el módulo sobre estructura general del Estado colombiano en Santa Teresa (izquierda) y San Jorge (derecha). A la izquierda, el profesor Juan Guillermo Hernández del programa de ciencia política de la U.T. Foto: Andrés Tafur Villarreal



DECLARACION UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS

#LevantatePorLosDerechosHumanos



En conjunto con la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, y con el aval del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Opadehu adelanta el diplomado “Derechos humanos y Participación Política” en la zona rural del municipio de Líbano. Particularmente, la acción se centra en el corregimiento de Santa Teresa y centro poblado de San Jorge, pues son las zonas rurales con mayores números de violaciones de derechos humanos del norte del Tolima y afectaciones en términos de desplazamientos forzados recientes, donde ha habido un mayor control por parte de Grupos Armados Ilegales.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales, la situación es deficiente. En toda la región se presentan problemas en el acceso a servicios de salud, viviendas no adecuadas, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico, dificultades para el desplazamiento por el mal estado de las vías y dificultades para que los menores puedan acceder a educación, como las distancias y falta de medios para ir a clases.

Por otra parte, el bajo nivel de educación de la comunidad en general y la falta de perspectivas laborales han generado un aumento de la delincuencia común y de

las violaciones de derechos humanos a las cuales las instituciones del Estado no han dado respuesta.

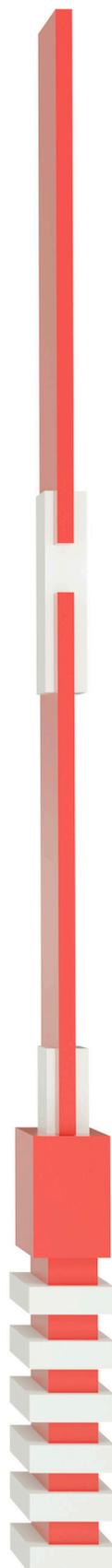
En particular, los habitantes manifiestan sentirse abandonados por el Estado, lo cual es bastante notorio en esta zona, donde además las instituciones públicas no suelen resolver los conflictos sociales, brindar seguridad y administrar justicia, por lo que el vacío dejado por los Grupos Armados Ilegales no parece haberse llenado. Dicho abandono estatal se ha reforzado dado que el norte del Tolima no fue incluido dentro de los diferentes programas para priorización de la implementación de los Acuerdos de Paz, por lo cual la inversión y la atención de organismos estatales y actores internacionales puede ser menor en relación con el sur del departamento del Tolima, donde ha habido inversiones con Planes de Respuesta Rápida, se suscribió un Plan de Acción para la Transformación Regional, PATR, producto del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET; y hay buenas perspectivas para la inversión privada a través de exenciones tributarias.

Por otra parte, se ha observado la posibilidad de que surjan conflictos sociales y violaciones de derechos humanos en relación con proyectos mineros e hidroeléctricos en el municipio del Líbano. En dicha zona hay varios títulos mineros otorgados sin explorar o explotar, así como algunas minas que se están explotando y que estarían causando un impacto ambiental que no habría sido atendido por parte de las autoridades ambientales. De la misma forma, hay un fuerte movimiento ciudadano de rechazo a las actividades mineras y de hidroeléctricas, que a través de vías legales y vías de hecho se ha opuesto a las mismas. Solamente en Líbano hay seis títulos mineros vigentes para explotación minera y veinticinco solicitudes para nuevos títulos.

Por las razones anteriores, se consideró pertinente un diplomado en Derechos Humanos y Participación Política, que permita brindar a las comunidades de la zona no solamente las herramientas para exigir el respeto y la garantía de sus derechos, sino también de acercar a las instituciones del Estado a la zona, mejorando así sustantivamente el goce de los derechos humanos y las condiciones de vida de las comunidades.

Actualmente, el Diplomado se encuentra en su tercera sesión, dedicada a los mecanismos para la protección de los derechos humanos. Durante la segunda sesión, los participantes conocieron la estructura general del Estado y en la primera, recibieron una introducción a los derechos humanos y a los derechos fundamentales.

Por sugerencia de la comunidad, los módulos se llevan a cabo un martes cada mes, intercalando los dos centros poblados, y está programado hasta agosto de 2019.





DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Observatorio de Paz y Derechos
Humanos



Afiche del diplomado en Derechos
Humanos y Participación Política.

Diseño: Andrés Tafur Villarreal

• **Diplomado: Derechos de las víctimas y construcción de paz**



y Reparación Colectiva de las Víctimas –PPRC– que implementa CODHES desde el año 2014, con apoyo de USAID.

MÓDULO 3: Mecanismos para la protección de los derechos humanos.

MÓDULO 4: Marco legal y constitucional de la participación ciudadana en Colombia .

MÓDULO 5: Las JAC como entes de gobernabilidad local, conciliación y control social.

MÓDULO 6: Control Social a la gestión pública – ejercicios prácticos.

MÓDULO 7: Derechos de las mujeres y género.

MÓDULO 8: Seguridad y medidas de autoprotección.

MÓDULO 9: Acuerdos de Paz y Mecanismos de SIVJRN.

MÓDULO 9: Empresas, Derechos ambientales y control ambiental.

MÓDULO 10: Perspectivas hacia el futuro, retroalimentación y cierre.

En conjunto con la Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES - y el Instituto de Educación a Distancia, IDEAD, se proyecta el desarrollo de un diplomado teórico-práctico para organizaciones de víctimas de los municipios de Chaparral, Ataco, Planadas y Rioblanco que han participado de la primera fase del Programa de Participación

El objetivo es fortalecer las capacidades organizativas en aras de incidir en la territorialización del Acuerdo Final de Paz (AFP), el ajuste e implementación de la Ley de Víctimas y políticas relacionadas.

Para lograr esto se plantea un proceso de formación que permita articular las discusiones que se han dado a nivel nacional con las realidades de los territorios en los que se libró el conflicto armado durante décadas. Es así que se tendrá conocimiento de aquellas reivindicaciones alcanzadas en las representaciones del orden nacional, y cómo se traduce esto en las apuestas políticas de comunidades y territorios que se encuentran en las zonas priorizadas para la implementación del AFP.

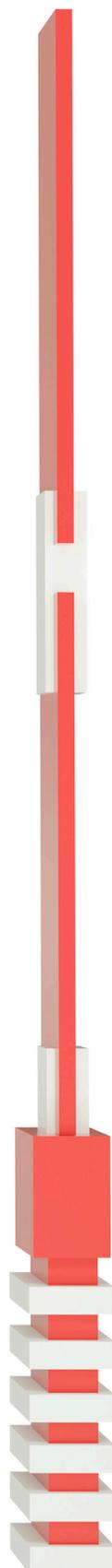
Abordar el AFP exige una constante pedagogía tanto de lo acordado como de lo que requiere su implementación, es por ello que es menester traducir la nueva normatividad, las instancias y los alcances de las víctimas, en un lenguaje territorial que permita construir procesos donde la sociedad civil, la institucionalidad y organizaciones acompañantes aporten al goce efectivo de los derechos desde una implementación de lo acordado en los territorios.

Aportar a la construcción de paz requiere brindar herramientas para que las organizaciones de víctimas generen estrategias con las cuales incidir en los procesos de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad, de la justicia, de la reparación integral y de las garantías de no repetición, más en un contexto nacional que tiene las alarmas prendidas por las constantes vulneraciones a los derechos y a los líderes y lideresas que los defienden, exigen y promueven.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de una constante formación en términos de lo fijado en el AFP y su estado de implementación, realizando así una pedagogía de paz en perspectiva de los retos que la sociedad civil, la institucionalidad y organizaciones acompañantes tienen para alcanzar la paz estable y duradera.

No obstante, la formación no puede limitarse en cuanto al conocimiento del AFP ya que se busca que las organizaciones tengan un rol activo en el proceso de implementación. Es por esto que un componente del proceso de formación irá en dirección a los mecanismos de control social que posibilitan el seguimiento que la sociedad civil pueda realizar a la implementación del AFP en sus territorios.

Reconociendo que el AFP trae consigo múltiples puntos y con ello varios procedimientos, este diplomado tendrá énfasis en el SIVJNR, en específico con el rol de las organizaciones de víctimas en los procesos de la JEP y de la CEV.



CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Contenidos	Módulo	Temáticas	Intensidad Horaria
Módulo 1	Las víctimas y la paz en los territorios	<ul style="list-style-type: none"> - Inauguración del Diplomado - Definición y concertación de pautas para el desarrollo del Diplomado - Explicación del objetivo del diplomado, los módulos, las sesiones y las condiciones para alcanzar el diploma - Explicación y problematización del proyecto de paz territorial del gobierno nacional - Difusión pedagógica del contenido de los Acuerdos de Paz y los eventuales ajustes a la Ley de Víctimas 	8 horas
Módulo 2	Control social	- Formación en observatorio ciudadano (veeduría) y control social que incluya los parámetros y el sistema de evaluación e indicadores para evaluar las políticas públicas de víctimas a nivel local	8 horas
Módulo 3	Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y garantías de No Repetición	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para orientar la participación efectiva de las víctimas ante la JEP - Acompañamiento de las organizaciones de víctimas, organizaciones de mujeres, redes y sujetos de reparación colectiva, para la presentación de documentos para la JEP y para la CEV 	8 horas
Módulo 4	Comunicar-nos	Comunicación y difusión del proceso de fortalecimiento organizativo	8 horas
Módulo 5	Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y garantías de No Repetición	Estructuración de documentos para la JEP y para la CEV.	8 horas
Módulo 6	Diversidad, elemento para construir la paz	Seguimiento de la implementación del enfoque de género (mujeres y LGBTI) y el enfoque étnico en el Acuerdo de Paz.	8 horas
Módulo 7	Tejer proceso organizativo	Explicación técnica del ser redes regionales de jóvenes, mujeres, comunidad LGBTI y Mesas de participación para víctimas, y cómo esto permite fortalecer las capacidades y estrategias de incidencia en la implementación territorial de los Acuerdos de Paz	8 horas
Módulo 8	Leer-nos	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al fortalecimiento de las organizaciones en comunicación y difusión - Construcción de informes temáticos o demográficos que aporten a las reivindicaciones de los procesos organizativos. 	8 horas
Módulo 9	No repetición	- Construcción de Insumos de sociedad civil para alcanzar las garantías de no repetición y así fortalecer los procesos organizativos en sus planes de trabajo desde una perspectiva de protección y autoprotección	8 horas
Módulo 10	Construcción de paz territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del balance regional sobre el SIVJRNR, y del cumplimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz - Graduación del diplomado 	8 horas
TAG/TFO:			40 horas
Total horas:			120 horas

El diplomado va dirigido a colectividades, organizaciones de víctimas, procesos comunitarios y organizativos de los municipios de Chaparral, Ataco, Planadas y Rioblanco que han participado en el proceso de fortalecimiento acompañado por CODHES. El cupo proyectado es de 60 personas representantes de procesos organizativos y/o comunitarios, quienes deberán contar con una carta de aval de su parte donde se exprese el compromiso de réplica del conocimiento adquirido. Será financiado por la segunda fase del Programa de Participación y Reparación Colectiva de las Víctimas que implementa CODHES, con recursos de USAID. Las personas que participan no sufragarán ningún recurso.

Cada módulo tendrá una sesión por mes y su lugar de orientación será en el Centro de Atención Tutorial (CAT) de la Universidad del Tolima, ubicado en Chaparral. Se revisará la posibilidad de acompañar jornadas de réplica de las organizaciones en sus municipios.

- **Creación de la especialización en pedagogías para la paz (EPPP)**



Imagen EPPP. Diseño: Juan Guillermo Hernández

Opadehu lidera el proceso de elaboración del documento maestro para la creación de la EPPP, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia, Idead.

EPPP busca formar gestoras y gestores de paz. Esto implica, desde el punto de vista de la planeación y la orientación de sus contenidos, que su apuesta formativa está dirigida a dotar de herramientas teórico-prácticas que permitan a sus participantes la gestión y transformación creativa de los conflictos, subsanar las fracturas sociales producto de las violencias y fortalecer los lazos de vida comunitarios.

Aunque lo anterior expresa una preocupación por lo que en la literatura académica se ha denominado la “reconstrucción desde abajo”¹, o la “construcción de paz local”², no ignora que el éxito de estos procesos parte de la necesaria vinculación con otras infraestructuras, agendas y actores del orden regional, nacional e internacional, lo cual se corresponde con la manera como la Universidad del Tolima entiende construcción de paz:

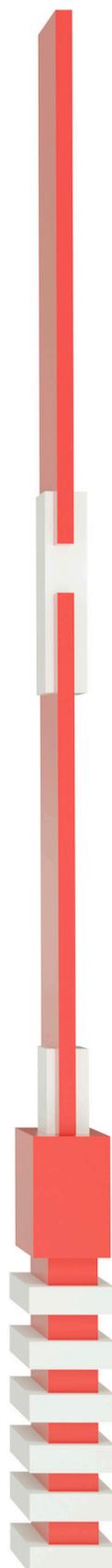
“La Universidad del Tolima entiende la construcción de paz como un proceso dinámico, no secuencial, que se desarrolla de manera paralela y dispersa en instancias internacionales, nacionales y locales, públicas y privadas, independientes y colectivas, formales e informales, y que involucra a actores de diferente naturaleza. La construcción de paz, en esta perspectiva, no se circunscribe a la terminación de los conflictos armados, y va más allá de las agendas de los actores en contienda, para centrarse en temas relacionados con la construcción de Estado, el desarrollo económico y social, la seguridad, los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza democrática, la satisfacción de los derechos de las víctimas a la justicia y todos aquellos asuntos que impiden la recaída en los conflictos y su repetición” (Art. 1 Política de paz Universidad del Tolima. Documento borrador).

EPPP se ofertará en cuatro de las 16 subregiones caracterizadas en el marco de las negociaciones de La Habana, como las más afectadas por el conflicto armado³, en donde actualmente hace presencia el Instituto de Educación a Distancia, Idead, de la Universidad del Tolima. Estas son:

¹ Lemaite, 2018.

² Rettberg, 2012.

³ La caracterización como subregiones más afectadas por el conflicto armado, concentra cuatro variables: Incidencia del conflicto armado (DNP), Cultivos de uso ilícito (UNODC), Pobreza multidimensional (DANE), Desempeño municipal (DNP)



Zonas priorizadas para la implementación de Acuerdo de Paz en donde actualmente hay sedes del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima

Subregión	PDET / CTEP	ZVTN - ETCR	PNIS	Sede Ideal
Bajo Cauca y nordeste antioqueño	Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.	Anorí: Remedios e Ituango	Briceño	Apartadó
Pacífico medio	Pradera y Florida			Cali
Alto patía y norte del Cauca	Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldon, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suarez Y Toribío.	Miranda: Cladono y Buenos Aires	Tambo, Rosas, Timbío	Popayán
Sur del Tolima	Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral	Marquetalia, Cuna de la Resistencia (Planadas); Antonio Nariño (Icononzo)		Chaparral
				Ibagué

Fuente: elaboración propia

En el marco del AFP a estas subregiones correspondió un tipo de tratamiento prioritario y diferenciado, que ha comprometido:

- I. Formulación e implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y los correspondientes Pactos para la Transformación Regional (PATR) (Punto 1)
- II. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) (Punto 2)
- III. Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), convertidas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reintegración (ETCR) (Punto 3)

IV. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Y otra serie de medidas de recuperación económica que implican exenciones tributarias para las empresas que se creen que estas zonas (ZOMAC), así como la atención diferenciada por parte de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV), y de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) (Punto 5).

Todo lo anterior, enmarcado en la narrativa de las grandes transformaciones empujadas desde la acción dirigista desde el centro - aunque mediado por el discurso de la participación - y en menor medida desde la sociedad civil en el nivel local, lo cual justifica la intervención de la universidad en el micro-nivel, en la vida diaria de las comunidades, entendiendo que la guerra civil no fue un asunto exclusivo de los combatientes sino que comprometió la participación activa de la población - que no siempre ocupa el rol de la víctima.

El equipo de trabajo de construcción de documento maestro está conformado por:

Andrés Tafur Villarreal: coordinador Opadehu

Camilo Padilla Zapata: profesor catedrático Departamento de Artes y Humanidades

Juan Guillermo Hernández: profesor catedrático, Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas

Arlovich Correa Manchola: profesor de planta FCHA

Julián Ñañez: profesor de planta Idead

Marien Gil: directora de programa Idead

3.2. Investigación

- **Construcción informe sobre hechos de violencia con ocasión del conflicto armado en el corregimiento de San José de las Herosas, municipio de Chaparral**



En alianza con la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de las labores de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, Opadehu ha venido realizando un informe sobre hechos de violencia con ocasión del conflicto armado en el corregimiento de San José de las Hermosas, municipio de Chaparral.

El objetivo de esta intervención es facilitar las labores de memoria de las organización de primer y segundo nivel del territorio, así como contribuir al ideal de no repetición del modelo de justicia transicional del AFP.

Este informe se construye junto con la estudiante Mariana Moscoso, del programa de sociología, bajo la tutoría de la profesora Ana María Castro, Phd.

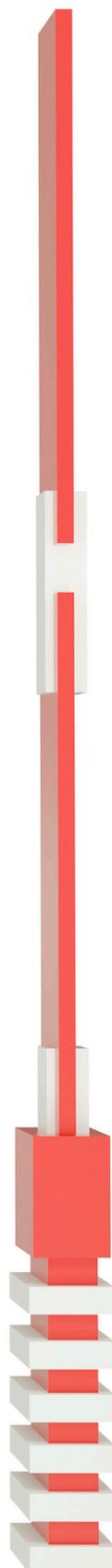
• Informe estado de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el departamento del Tolima

Este documento pretende describir el proceso de implementación normativa e institucional del AFP, suscrito entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-Ep), en el departamento del Tolima. Realiza una síntesis a partir de la revisión y análisis de algunos documentos e informes presentados por diferentes institutos y organizaciones en el nivel nacional ⁴, desde la firma del AFP en el Teatro Colón en Bogotá, el 16 de noviembre de 2016, hasta el fin del gobierno del ex presidente Juan Manuel Santos Calderón, el 7 de agosto del 2018.

Esta parte es precedida de dos acápites: el primero relacionado con una contextualización de las violencias y el conflicto armado en Colombia y el departamento del Tolima, y el segundo, un resumen de las políticas de paz implementadas desde el gobierno nacional, en las que se ha priorizado la región. Este documento finaliza con la síntesis de la implementación normativa e institucional del AFP en el Tolima, de acuerdo con la hoja de ruta de la negociación en la Habana: (1) Reforma Rural Integral (2) Participación Política (3) Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas (4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas (5) Víctimas (6) Mecanismos de Implementación y Verificación.

Finalmente, se concluye que si bien en el departamento del Tolima no ha existido una estable presencia del Estado, sí han habido importantes intervenciones por parte de entidades mediante programas y proyectos dirigidos a mejorar y reincorporar a la vida civil los ex -combatientes en el Tolima, principalmente en

⁴ Entre ellos están: los informes de seguimiento a la implementación del Instituto KROC, la matriz sobre la implementación normativa de la Corporación Viva la Ciudadanía, la matriz de revisión del control de constitucionalidad del Acuerdo de Paz y sus avances normativos por parte de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), y el informe de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), entre otros.



los municipios priorizados (Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco). Sin embargo, la implementación del AFP es una labor en la que se debe trabajar arduamente y el compromiso debe ser parte de toda una sociedad que en últimas ha sufrido las consecuencias de un conflicto armado.

Este informe se construye junto con la estudiante Karen Monroy, del programa de sociología, bajo la tutoría de la profesora Marcela Rodríguez, Mg.

3.3. Extensión

Participación en Alianza por el Sur del Tolima

La “Alianza por el Sur del Tolima” o Alianza Sur, es una red que agrupa una variedad de entidades públicas y privadas, desde universidades hasta programas de USAID. La labor pedagógica y de animación cultural alrededor del plebiscito de 2016 le sirvió de plataforma para la acción conjunta institucional, dando cuenta de su claro empeño en la búsqueda de la paz. La Alianza viene desarrollando una experiencia de convergencia entre diversos niveles institucionales, coordinando acciones en el marco de la intervención que supone la ejecutoria de proyectos específicos en el sur del Tolima, y más concretamente, en los municipios priorizados para la recuperación en el posconflicto: Chaparral, Rioblanco, Ataco y Planadas.

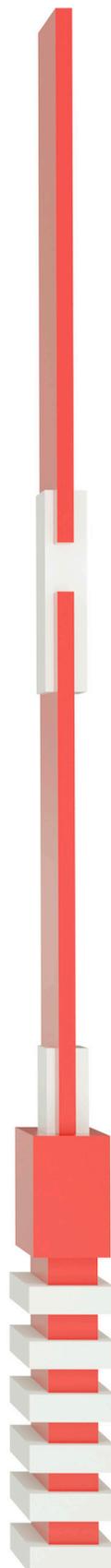
De la alianza hacen parte las universidades de Ibagué y del Tolima (a través de la participación del suscrito); organizaciones no gubernamentales como Tolipaz (seccional de Redprodepaz), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), la Fundación Menonita Colombiana para el Desarrollo (Mencoldes), la Fundación Concern, la Corporación Fuerza de Paz (Corfupaz); entidades del Estado como la Agencia Nacional para la Renovación del Territorio; entidades internacionales como USAID (programa de tierras y de derechos humanos) y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

El espectro de entidades es amplio, arrastra fuerzas de la sociedad y el Estado pasando por lo internacional, impactando diversidad de aspectos de la vida colectiva regional y conectando un sinnúmero de vínculos con los pobladores y sus organizaciones.

El trabajo de la alianza en el sur se han ordenado alrededor en tres comisiones: Memoria y Reconciliación, Seguridad y Convivencia y Productividad y Medioambiente.

• Acompañamiento Red Departamental de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos

La Red Departamental de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, es una confluencia de organizaciones convocadas por la defensa y la protección



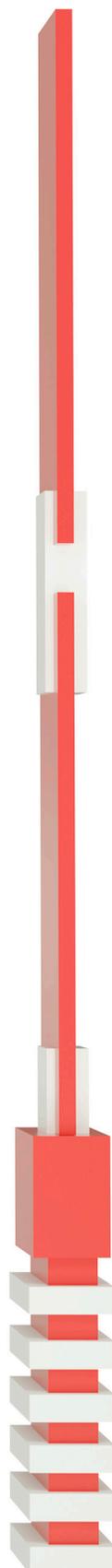
colectiva de los derechos humanos en los procesos de participación, desarrollo local, regional y nacional en defensa de la vida, el ambiente, del territorio y la movilización social, desde un enfoque diferencial, de género y pluricultural.

Los antecedentes de la Red se trasladan al evento convocado por la Defensoría Regional llamado: "Mesa Humanitaria Departamental de Prevención de Riesgos y Violaciones de DDHH del Tolima", los días 30 y 31 de agosto de 2016, espacio al cual fueron convocadas organizaciones sociales de diferentes territorios y sectores vinculadas a la defensa de los derechos humanos, y con quienes se construyó un mapa de riesgos existentes en el marco del conflicto armado. Fruto de este ejercicio las organizaciones que participaron vieron la necesidad de seguirse encontrando para generar análisis de la situación de derechos humanos en el Departamento y acciones de incidencia para la garantía de los mismos.

Actualmente, la Red está conformada por más de 24 organizaciones y procesos. También se ha venido construyendo un diálogo con las instituciones estatales para incidir y aportar en las agendas por la defensa de los derechos humanos, en la construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas y en la participación social para la implementación de los acuerdos de paz, especialmente en nuestra región.

Las organizaciones, expresiones, redes y procesos vinculados hasta el momento son:

- ACIT (Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima)
- AFROATACO (Asociación Afrocolombiana de Ataco)
- AJOLIS
- ASACOL (Asociación Agroalimentaria de Colombia)
- ASMUR (Asociación de Mujeres urbanas y rurales del Tolima)
- Asociación Chaparral LGBTI Diversa
- ASODELIT (Asociación de Desplazados del Libano-Tolima)
- ASTRACATOL (Asociación de Trabajadores y Campesinos del Tolima)
- CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento)
- Colectivo de Mujeres del Tolima
- CORPOGUAMA
- Corporación Reiniciar
- Fundación Yapawayra
- FCSP (Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos)
- FUNDAFROT (Fundación de Afrocolombianos del Tolima)
- FUNDAPROCOL DDHH (Fundación Protección Colombia de los Derechos Humanos)
- FUNVICIERTO (Fundación de Víctimas con Futuro Cierto)
- Mencoldes
- Mesa Eco-regional de Sumapaz y el Oriente del Tolima
- Red de Comités Ambientales del Tolima



- Red de Mujeres Chaparralunas por la Paz
- Red de Veedurías Norte del Tolima y Oriente del Caldas
- Fundación Semilla y Memoria
- SINTRAVIP (Sindicato nacional de trabajadores de la industria de la vigilancia y seguridad privada)

Este espacio también cuenta con el acompañamiento de la Defensoría Regional del Tolima, la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima, Opadehu.

• **Apoyo a las labores de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y acompañamiento a las organizaciones de víctimas del Tolima**



Organización “Encuentro de Organizaciones Sociales y de Víctimas de Huila y Tolima. Participación ante la Jurisdicción Especial de Paz” 17 y 18 de diciembre de 2018. Este evento tuvo como objetivo brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y prácticas para la participación de las víctimas y las organizaciones ante la Jurisdicción Especial para la Paz, y aspectos generales para su participación ante los demás mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR).

Fue organizado con conjunto con el enlace territorial de JEP, la Defensoría del Pueblo, el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y la Alianza por el Sur.

En este evento, participaron 15 organizaciones de víctimas del departamento del Tolima.

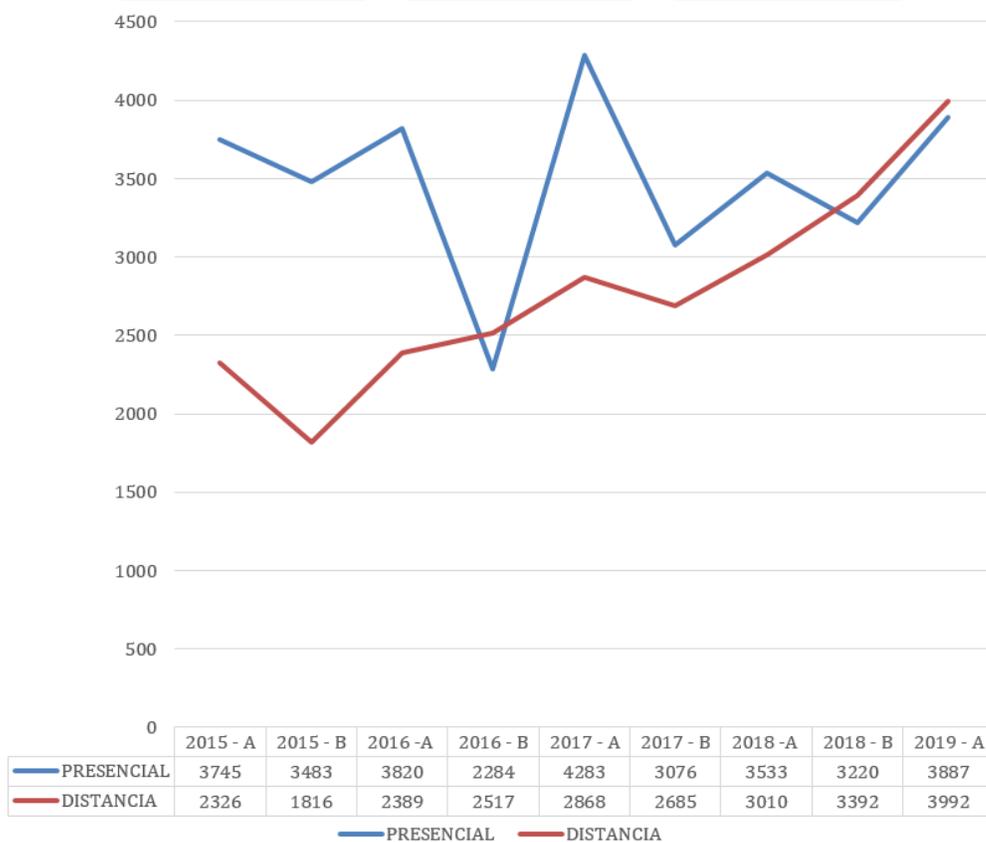
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Informe de inscripciones

La Universidad del Tolima viene registrando un aumento progresivo en los aspirantes que semestre tras semestre hacen el trámite para ingresar a cualquiera de los programas académicos de la institución. Este logro, materializado de forma positiva en nuestro registro semestral, nos ha permitido arrojar un balance favorable en el objetivo de elevar la imagen institucional de nuestra Universidad.

Además de lo anterior, los indicadores financieros del proceso de inscripciones han contribuido a la recuperación financiera del Alma Mater, dando una cifra de recaudo por un valor de \$913.964.000

Tabla 1. Venta de pines al cierre del 26 de noviembre de 2019



Descripción	27 de diciembre
Presencial	3887
Distancia	3992
Total	7879

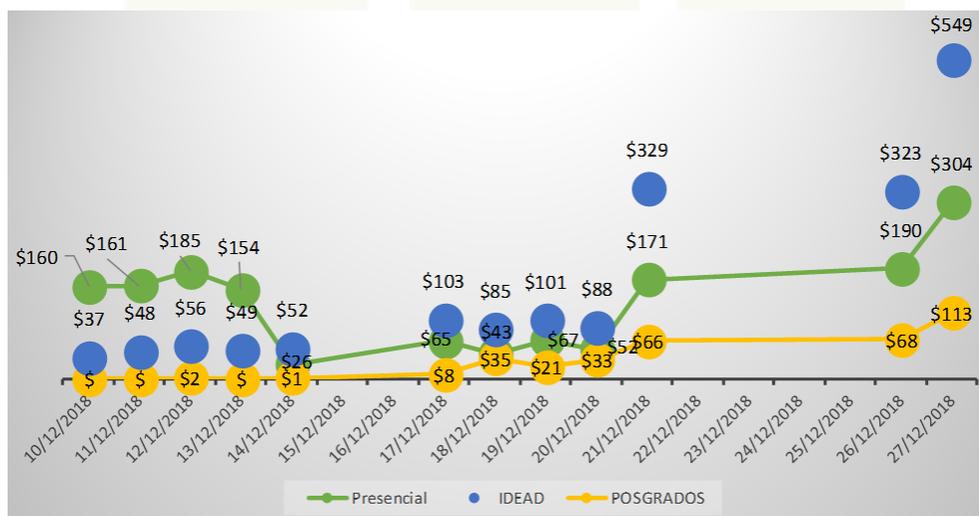
Descripción	Total	Porcentaje
Distancia cierre 26-11	3199	80.14%
Distancia cierre 27-12	3992	19.86%

En lo relacionado con el recaudo que logro hacerse en el mes de diciembre tras la llamada de pago anticipado de matricula, se registró el siguiente recaudo:

Tabla 2. Recaudo de matrícula con cierre a Diciembre 27 de 2018

Facultad	17/12/2018	18/12/2018	19/12/2018	20/12/2018	21/12/2018	26/12/2018	27/12/2018	Valor
CIENCIAS BASICA	\$4	\$2	\$2	\$3	\$15	\$10	\$24	\$116
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$12	\$12	\$10	\$10	\$21	\$25	\$54	\$301
CIENCIAS DE LA SALUD	\$11	\$8	\$13	\$13	\$33	\$37	\$51	\$262
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMITIVAS	\$8	\$9	\$4	\$6	\$24	\$23	\$24	\$181
CIENCIAS HUMANAS Y ARTES	\$12	\$5	\$13	\$6	\$28	\$29	\$56	\$305
INGENIERIA AGRONOMICA	\$3	\$2	\$10	\$1	\$9	\$11	\$21	\$126
INGENIERIA FORESTAL	\$2	\$1	\$2	\$4	\$7	\$6	\$9	\$62
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	\$8	\$2	\$4	\$4	\$16	\$18	\$22	\$116
TECNOLOGÍAS	\$5	\$3	\$8	\$5	\$18	\$31	\$44	\$209
IDEAD	\$103	\$85	\$101	\$88	\$329	\$323	\$549	\$1.906
POSGRADOS	\$8	\$35	\$21	\$33	\$66	\$68	\$113	\$347
Total	\$176	\$163	\$190	\$173	\$566	\$581	\$966	\$3.932

Facultad	17/12/2018	18/12/2018	19/12/2018	20/12/2018	21/12/2018	26/12/2018	27/12/2018	Valor
Presencial	\$65	\$43	\$67	\$52	\$171	\$190	\$304	\$1.680
IDEAD	\$103	\$85	\$101	\$88	\$329	\$323	\$549	\$1.906
POSGRADOS	\$8	\$35	\$21	\$33	\$66	\$68	\$113	\$347
Total	\$176	\$163	\$190	\$173	\$566	\$581	\$966	\$3.932



Fuente: División de Recursos Financieros

Las cifras registran un total de recaudo de \$3.932, discriminados así:

- Presencial \$1.680 Millones de Pesos.
- IDEAD \$1.906 Millones de Pesos.
- Posgrados \$347 Millones de Pesos

4.2. Línea de tiempo de presentación de proyecto de reforma y modernización institucional a los consejos académico y superior

En relación con el proceso de reforma académico - administrativa que surge actualmente nuestra institución, se hace una relación de las sesiones en las que los órganos colegiados de decisión han debatido los avances presentados por la administración universitaria.

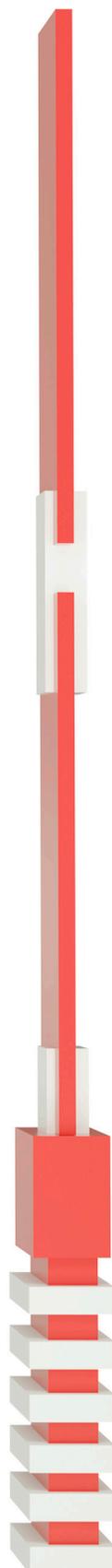
Fechas de las sesiones del Consejo Académico en las cuales se revisó el Estudio Técnico para el Rediseño Organizacional de la Universidad del Tolima, entregado por el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle.

- Fecha de sesiones del Consejo Académico.

- 31 de julio de 2017.
- 01, 04, 08, 09, 10, 14 y 15 de agosto de 2017.
- 18 y 19 de octubre de 2017.
- 6 agosto y 16 de octubre de 2018

- Fechas sesiones Consejo Superior:

- Sesión del 18 de julio de 2017, en el punto 5.2 de la agenda, trató el Informe entregado por el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle.
Presentación informe supervisión Universidad del Tolima
- Sesión del 02 de agosto de 2017, en el punto 2 de la agenda, trató el Informe Estudio Técnico Rediseño Organizacional de la Universidad del Tolima.
Presentación informe supervisión Universidad del Tolima
- Sesión del 18 de agosto de 2017, en el punto 5.2 de la agenda, trató el Informe Estudio Técnico Rediseño Organizacional de la Universidad del Tolima.
- Sesión del 06 de septiembre de 2017, en el punto 4 de la agenda, trató el Cronograma Institucional para la Aprobación e implementación de la reforma estructural.
- Sesión del 26 de noviembre de 2017, en el punto 6.4 de la agenda, trató el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la macroestructura organizacional de la Universidad.
- Sesión del 13 de diciembre de 2017, en el punto 3.2 de la agenda, trató el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la macroestructura organizacional de la Universidad.



- Sesión del 19 de diciembre de 2017, en el punto 3.2 de la agenda, trató el punto denominado macroestructura.
- Sesión del 8 de agosto de 2018, dentro del informe del señor Rector se presentó en el informe de la Vicerrectoría Administrativa – Macroestructura.
- Sesión del 16 de agosto de 2018, en el punto 3.1 de la agenda, trató la Propuesta del Proceso de Modernización y Rediseño Institucional de la Universidad del Tolima, abordando el siguiente orden:
 - Presentación de avance de la propuesta de Mapa de Procesos.
 - Presentación de la Propuesta de Macroestructura y Microestructura, y proyecto de acuerdo de las propuestas descritas
 - Propuesta de diseño de Organigrama de la Universidad del Tolima

4.3. Medidas adoptadas en el marco del plan de alivio entregado por el instituto de prospectiva, innovación y gestión de la Universidad del Valle.

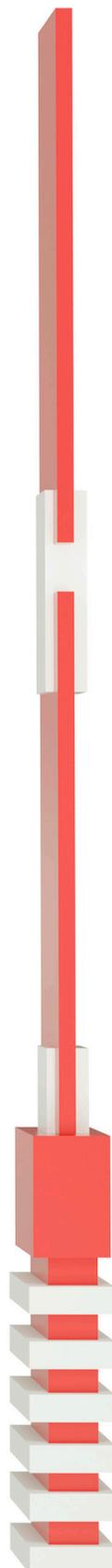
El Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle, en el mes de diciembre de 2016, conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio de Cooperación N° 01 firmado con la Universidad del Tolima, al concluir la fase de diagnóstico situacional, Etapa I: Revisión Organizacional Preliminar, entregó el informe “Plan de Alivio Financiero”, que contiene un plan de medidas para adoptarse en forma inmediata, que tienen como propósito generar un ambiente de gestión de estrategias bajo control, para permitir la ejecución de las labores esenciales tendientes a la prestación de los servicios educativos en el marco del principio de operación en punto de equilibrio.

4.3.1 Medidas de Acción Inmediata

Tienen relación directa con la gestión costo – efectiva, administrativa, académica y financiera, manteniendo bajo control las estrategias de recuperación económica de la Universidad del Tolima. (pág. 26 del Informe “Plan de Alivio Financiero”)

- **Eliminar la ruptura en la unidad de mando de la universidad**

Con el fin de recuperar la gobernabilidad al interior de la Universidad, se debe eliminar la ruptura de la unidad de mando, que corresponde al señor Rector de la Universidad, frente al ejercicio de la representación legal y de ser la primera autoridad ejecutiva de una universidad estatal u oficial, según ley 30 de 1992 y el artículo 21 del Estatuto General de la Universidad; sin embargo, el numeral 12 del artículo 22 del mencionado Estatuto General (Acuerdo 104 de 1993), emanado del Consejo Superior Universitario, vulnera el principio de unidad de mando, al



establecer que no tiene competencia nominadora sobre los funcionarios designados por los decanos y por ende el rector no puede ejercer la función de autoridad ejecutiva sobre los mismos.

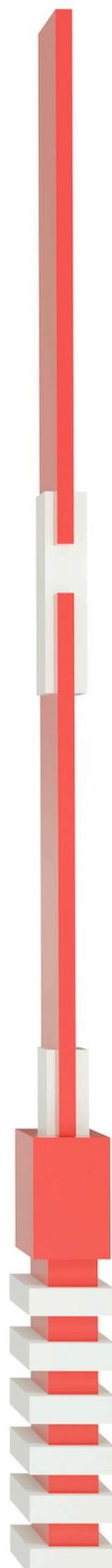
Acción efectiva: El Consejo Superior Universitario debe declarar la terminación de la delegación nominadora a los decanos contenida en el Estatuto General, Acuerdo 104 de 1993, numeral 12 del artículo 29 y el numeral 12 del artículo 22 y proceder a partir del 1º de enero de 2017, a declarar la insubsistencia de los nombramientos de Secretarios Académicos, Directores de Programa y Directores de Departamento designados por los decanos, reglamentando que dichos cargos serán designados por el Rector de la universidad.

En cumplimiento de lo anterior, se aplicó dicha medida oficializándola mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 23 de diciembre de 2016.

• **Establecer carga laboral de profesores de planta**

Recomienda el Informe, frente a la Jornada Laboral Docente:

- Establecer el número de horas de formación por semana para profesor de Tiempo Completo en periodo semestral académico: Por Ley 30 de 1992 y Acuerdo 92 de 1991, emanado del Consejo Superior Universitario, la dedicación del profesor de tiempo completo es de 40 horas laborales por semana.
- Se solicita dar cumplimiento al numeral 5.3 del artículo 4 del Acuerdo N° 092 de 1991, emanado del Consejo Superior Universitario, señalando: a partir del 1º de enero de 2017 todos los profesores de tiempo completo, sin excepción, deben asumir tres (3) programas o asignaturas diferentes (incluye posgrado) y dedicación de 14 Horas semanales directas a formación, equivalentes a 210 horas por semestre académico de quince semanas.
- En el evento de asumir programas o asignaturas con contenidos iguales o muy semejantes: se aplicará la dedicación de horas establecidas en el numeral 5.1 del Artículo 4 del Acuerdo 092 de 1991.
- Suspender a partir del 1 de enero de 2017 la remuneración de sobrecarga académica o cátedra extra jornada: en cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 128 de la carta magna.
- Dar cabal cumplimiento a la programación del tiempo semanal de labor durante los meses del receso académico: de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo 92 de 1991.



Acción efectiva: Estos criterios de carácter normativo y legal, vienen siendo evaluados y analizados por la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta la realidad institucional y las consecuencias de su aplicación práctica. Se inició el proceso de implementación de la Jornada Laboral Docente a partir del Semestre A de 2017, previo análisis y valoración de los impactos de carácter administrativo, técnico y financiero.

• **Optimizar direcciones de programa y secretarías académicas, cargos de dirección académica. supresión de cargos profesionales del maximo nivel salarial.**

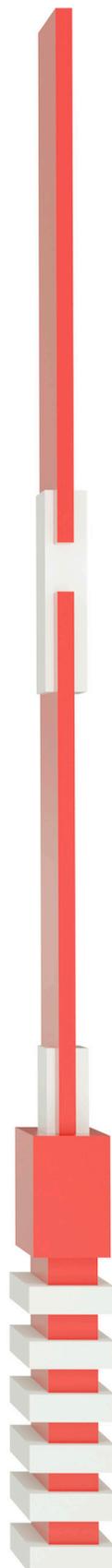
El Consejo Superior Universitario debe proceder a declarar la insubsistencia del nombramiento a 39 Directores de Programa, código 028, grado 09 y diez (10) Secretarios Académicos código 028, grado 10, una vez suspenda la delegación otorgada con vicio de nulidad a los Decanos, en el artículo 22 numeral 11 del Acuerdo 104 de 1993, en ejercicio de plena competencia sobre la función delegada.

Acción efectiva: Se inicio la aplicación de la medida, suprimiendo 27 de los 31 cargos Profesional grado 18 del nivel profesional que se registran en la planta global de cargos de la Universidad; de los 27 cargos suprimidos 21 cargos corresponden a profesionales de apoyo a los Departamentos de las facultades y 6 profesionales que estaban adscritos a las unidades de: Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Desarrollo Humano, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Oficina de Graduados, Oficina de Gestión Tecnológica y del Instituto de Educación a Distancia, medida que se adoptó mediante el Acuerdo del Consejo Superior N° 030 del 19 de diciembre de 2016.

Los cuatro cargos de nivel profesional grado 18 que aún se conervan se derivan de la necesidad de mantener el ejercicio de las funciones especiales que desarrollan, siempre y cuando se les dé la denominación adecuada, según la recomendación entregada mediante concepto el 19 de diciembre de 2016, emitido por el Instituto de Prospectiva e Innovación de la Universidad del Valle

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el proyecto de modificación de la nomenclatura de los cuatro (4) cargos, que corresponden a: Tesorero, Contador, Director de Granja (Centro Universitario Regional del Norte – CURDN) y Director del Centro Forestal Tropical Pedro Antonio Pineda. Será presentado para su análisis y aprobación en la presente sesión del Consejo Superior, siguiendo las recomendaciones efectuadas.

Para el caso de las Direcciones de Programa de pregrado de presencial y distancia, así como los cargos de las secretarías académicas de las facultades, que corresponden a cargos de dirección académica, que se encuentran dentro de la planta global de cargos, como cargos Directivos 9 y 10 respectivamente, se estableció como política



institucional que quienes podrían sustituirlos serían:

a) En primera medida profesores de planta escalafonados que cumplen los requisitos exigidos en el manual de funciones y competencias laborales, en condiciones de comisión académica.

b) En segunda medida el persona administrativo de carrera administrativa que cumple requisitos del perfil, exigidos en el manual de funciones y competencias laborales, en condición de encargo o comisión, según sea el caso.

• **Bonificación mensual no constitutiva de salario para profesores de planta de tiempo completo que asuman las secretarías académicas, direcciones de departamento y direcciones de programa de las facultades.**

También se recomienda en el informe, que los cargos suprimidos y aquellos de quienes se declaren insubsistentes, es decir, los correspondientes a Secretarios Académicos, Directores de Departamento y Directores de Programa de las Facultades, sean asumidos por Profesores de Planta de la Universidad, con las siguientes observaciones:

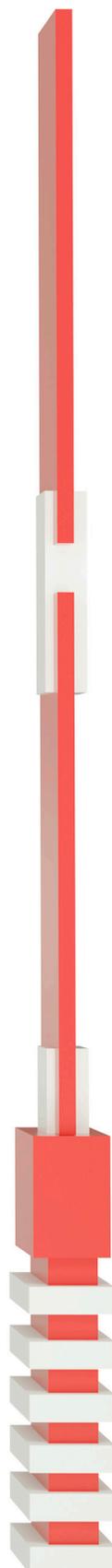
• Se debe reconocer una prima técnica de desempeño no constitutiva de salario con valor equivalente al 10% de la Asignación Básica Mensual, devengable durante el tiempo en que se ocupe el cargo.

• Establecer la obligación de asumir una asignatura por semestre, con dedicación máxima de cinco (5) Horas, cuando algún profesor de Tiempo Completo asume cargos directivos académicos o atienden proyectos de investigación.

Acción efectiva: Para los profesores de planta de tiempo completo que desempeñen los cargos de secretarios académicos, directores de departamento y directores de programa, conforme a la recomendación enunciada, se elaboró un proyecto de acuerdo, para análisis y aprobación del Consejo Superior Universitario en la presente sesión, estableciendo un valor equivalente al 1.5 del salario mínimo legal mensual vigente (S.M.L.M.V.), como bonificación mensual no constitutiva de factor salarial para ningún efecto legal, compatible con la prima de servicios, la prima de vacaciones, la prima de navidad y la bonificación de servicios prestados. Se ha acordado por la Dirección Universitaria, que solo se tendrá derecho a disfrutar de esta bonificación, mientras el profesor de planta de tiempo completo desempeñe las funciones de los cargos mencionados.

• **Restringir ordenación del gasto.**

Se recomienda restringir a partir del 1 de enero de 2017 la facultad para la ordenación del gasto. Se sugiere que esta potestad quede en el representante



legal y vicerrector administrativo y financiero, para dar aplicación a la ejecución presupuestal, con base en la situación financiera real de caja y no de techo presupuestal como sucedió en los años 2014 y 2015.

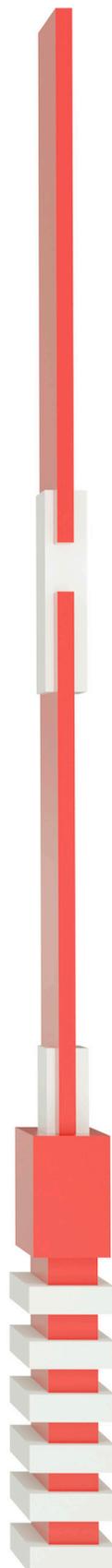
Acción efectiva: De conformidad con la presente recomendación, se expidió la Resolución Rectoral N° 1764, del 30 de diciembre de 2016, modificando la resolución N° 1630 del 5 de diciembre de 2016, mediante la cual se había delegado la ordenación del gasto.

Se delega la ordenación del gasto de contratos, órdenes de compra y convenios por una cuantía igual a 200 SMLMV así:

- Vicerrector Administrativo: ordenará los gastos relacionados con el ejercicio de las funciones que le son propias, lo relacionado a las Vicerrectorías Académica y de Desarrollo Humano, Instituto de Educación a Distancia (IDEAD), Facultades, Centro Forestal Pedro Pineda, granjas, incluyendo proyectos especiales.
 - Director Oficina de Desarrollo Institucional: La ordenación del gasto con cargo a Rectoría en la cuantía señalada.
 - Director de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico: Los gastos relacionados con el ejercicio de las funciones que le son propias, incluyendo los proyectos especiales.
- Supresión de la prima técnica a funcionarios administrativos y académicos, de los niveles directivo y asesor:**

La Dirección de la Universidad del Tolima, en su diagnóstico integral, evidenció el alto costo por gastos de funcionamiento que actualmente se atiende especialmente de gastos de personal; se consideró que uno de ellos es el pago de la prima técnica que se reconoce a 42 funcionarios administrativos que desempeñan cargos del Nivel Directivo y Asesor por estudios de formación avanzada.

Acción efectiva: De acuerdo con lo anterior, la Universidad se interpuso una acción judicial, la cual tiene como propósito la supresión de la prima técnica por estudios de formación avanzada, actuación que se encuentra en trámite de decisión de la medida de suspensión del pago de la prima en el Tribunal Administrativo del Tolima.



5. ASPECTOS DE GESTIÓN

5.1 Informe Sobre acuerdo

Hablemos del acuerdo

El 14 de diciembre de 2018 el Presidente de la República y la Ministra de Educación, firmaron con los representantes estudiantiles y profesoriales, un acuerdo que pretende iniciar el camino hacia la recuperación de la educación superior pública colombiana.

Base presupuestal 1.34 billones más

Nación	Universidad del Tolima	16.65 puntos adicionales en los siguientes 4 años
Año 2019 – 118.300 millones (IPC+3.5)	Año 2019 – 1.925 Millones adicionales 55.019 sin el acuerdo – 56.944 con el acuerdo	<div style="border: 1px solid green; padding: 5px; background-color: #e0f0e0;"> <p>A estas cifras se suman los otros conceptos de funcionamiento por transferencia (Art 87 y descuentos de votación)</p> </div>
Año 2020 – 253.500 millones (IPC+4)	Año 2020 – 4.334 Millones adicionales 56.724 sin el acuerdo – 61.058 con el acuerdo	
Año 2021 – 405.600 millones (IPC+4.5)	Año 2021 – 7.305 Millones adicionales 58.511 sin el acuerdo – 65.816 con el acuerdo	
Año 2022 – 562.770 millones (IPC+4.65)	Año 2022 – 10.676 Millones adicionales 60.267 sin el acuerdo – 70.943 con el acuerdo	

Nación	Otros recursos	Universidad del Tolima
Los recursos de los excedentes de cooperativas (según art. 142 de la reforma tributaria) se incorporará al presupuesto para fortalecimiento de la educación superior así:		Bajo proyección aproximada de 0.9% se estima que la UT reciba los siguientes valores:
Año 2019: 49.087 Millones Año 2020: 73.631 Millones Año 2021: 98.174 Millones Año 2022: 98.174 Millones		Año 2019: 442 Millones Año 2020: 663 Millones Año 2021: 884 Millones Año 2022: 884 Millones

Nación	Inversión	Universidad del Tolima
<p>Saldo presupuestal 1.2 billones durante el cuatrienio es decir, 300 mil millones por año de gobierno</p> <p>Presupuesto General de la Nación 1.35 billones durante el cuatrienio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasivos 500 mil millones del 2019 al 2021 • Inversión 850 mil millones durante el cuatrienio <p>Sistema General de Regalías 1.5 billones durante 2019-2020</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: 1.25 billones • Becas doctorados: 250.000 millones 	<p>Saldo Presupuestal Se estima unos recursos por el orden de 21.600 millones en el cuatrienio, los cuales se deben gestionar ante COLCIENCIAS.</p> <p>Presupuesto General de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasivos: se gestionarán 10.000 Millones para el saneamiento de pasivos para el 2019 - 2021. • Inversión: teniendo como referente el 1.8% de distribución establecido por el Ministerio de Educación Nacional se calcula unos recursos que suman 15.300 Millones en el cuatrienio. <p>Sistema General de Regalías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: se tienen priorizados proyectos por un valor aproximado de 40.000 millones para el 2019 - 2020. • Becas Doctorales: depende de los profesores que se presenten a las convocatorias. 	

4.5 billones más para la educación superior



Más de 300 mil Millones para la Universidad del Tolima durante el cuatrienio

Glosario:

- **Pasivo:** Conjunto de obligaciones y deudas.
- **IPC:** Índice económico en el que se valoran los precios de un predeterminado conjunto de bienes y servicios.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación
- **Inversión:** Hace referencia a un monto de dinero que se dispone en un proyecto o iniciativa.
- **Sistema General de Regalías:** Es un esquema que coordina entre las entidades territoriales y el gobierno nacional la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.
- **IES:** Instituciones de Educación Superior

5.2 Priorización de Proyectos para obtención de recursos de inversión

La Universidad del Tolima, única Institución de Educación superior de la Región con una trayectoria de más de 70 años, impartiendo educación de calidad a los jóvenes de la región y el país, no es ajena a las necesidades identificadas por todas las Instituciones Educativas de Educación superior del país, en ese sentido es necesario definir los proyectos que contribuirían día a día con el cumplimiento de su misión.

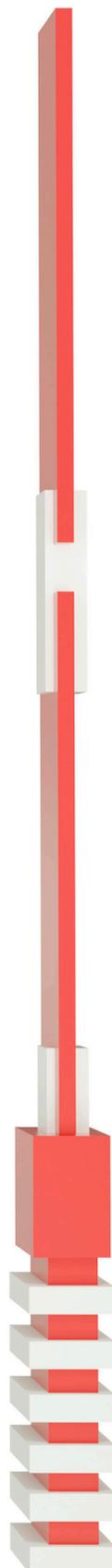
De acuerdo a lo expuesto anteriormente, a continuación, mostramos la articulación de los proyectos definidos con los diferentes planes y programas del Gobierno Nacional, Departamental e Institucional.

- Plan Nacional de Desarrollo

En este momento desde el Gobierno Nacional se está estructurando el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, “este Plan es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos”⁵.

Esta propuesta de plan tiene estructurados 25 pactos, el pacto número 1, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, define en su segunda línea “educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”, que contempla trabajar en plantear una apuesta decidida por la educación superior incluyente para la población pobre y vulnerable de Colombia.

⁵ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022



- Plan de Desarrollo Departamento del Tolima

El plan de desarrollo del Departamento del Tolima, "Soluciones que Transforman 2016 – 2019", en su política 1, Proveer oportunidades y bienestar para los tolimenses para vivir con dignidad, eje 1, Tolima Territorio Incluyente, programa 1, Educación que transforma el Tolima, define metas en pro de la educación superior del departamento en temas de cobertura y deserción.

- Plan de Desarrollo Universidad del Tolima

La Universidad del Tolima formuló el Plan de Desarrollo 2013 – 2022, "Por la consolidación de una Universidad eminentemente académica, social y ambientalmente comprometida", estructurado en cuatro ejes con 20 programas y 62 proyectos, los cuales contemplan planes para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física y tecnológica encaminadas al permanente mejoramiento de la calidad académica de los diferentes programas que oferta la Institución.

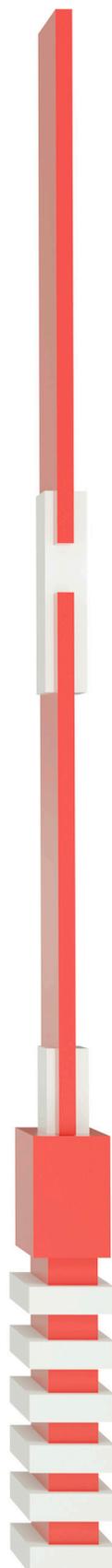
- Plan de Gobierno Rectoral 2018 – 2022

Que en el marco del Plan de Gobierno Rectoral 2018 – 2022, en sus nueve lineamientos se propende por el fortalecimiento institucional a partir del desarrollo de programas y proyectos encaminados a la consecución de objetivos como la Acreditación Institucional, la Sostenibilidad financiera y Transparencia, la Docencia, la Extensión, La Investigación, La Gestión y Organización Universitaria, La inclusión, diversidad y género, El Bienestar Universitario para todos y la Responsabilidad Ambiental; a partir de la implementación de una serie de acciones que garantizarán la continuidad de la Universidad a futuro y su proyección en el ámbito regional, nacional e internacional con el propósito de conseguir fuentes de financiación que permitan el desarrollo de los ejes misionales.

Tomando como base lo anterior, la Universidad del Tolima ha adelantado las siguientes acciones:

- Formulación del Plan de acción Institucional 2019
- Formulación del Plan de Inversiones Institucional, que nace de las necesidades de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad del Tolima.
- Priorización de los proyectos de Impacto Regional a partir del Plan de Inversiones Institucional en sesión de Comité Directivo del 28 de diciembre de 2018 desarrollando la siguiente agenda:

- Socialización del Acta de Acuerdo Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, el día 14 de diciembre de 2018.
- Presentación del plan de Inversiones y necesidades de infraestructura física y tecnológica de la Universidad del Tolima.



- Socialización con el equipo directivo de la Universidad del Tolima para la priorización de los proyectos de impacto regional de la Institución, determinando la definición de los siguientes proyectos:

- a. Actualización tecnológica para el fortalecimiento académico y administrativo de la universidad del Tolima, con un costo aproximado de \$ 10.000 millones.
- b. Corredor tecnológico de desarrollo agroindustrial para el departamento del Tolima, con un costo aproximado de \$ 7.500 millones.
- c. Organización del campus entrada principal y resignificación de espacios, con un costo aproximado de \$ 6.000 millones.
- d. Nuevas aulas y espacios de aprendizaje interactivo, con un costo aproximado de \$ 12.000 millones.

El costo total de estos proyectos priorizados esta por el orden de \$ 35.500 millones de pesos.

A continuación, describimos el alcance y el impacto de cada uno de ellos.

Proyecto N° 1.

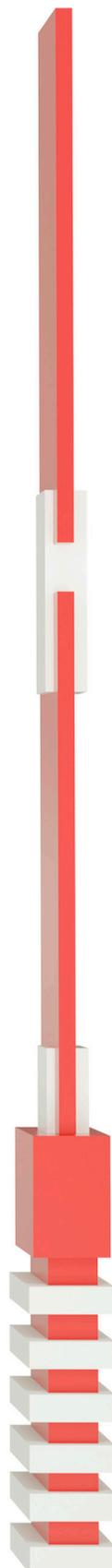
Actualización tecnológica para el fortalecimiento académico y administrativo de la Universidad del Tolima

Alcance:

Cumpliendo los lineamientos del plan estratégico institucional, se espera que para el año 2022, la Universidad del Tolima, cuente con una infraestructura tecnológica que cumpla con las políticas y estándares nacionales e internacionales (Infraestructura de redes, Data Center, Equipos de cómputo, Sostenibilidad Energética Renovable y amigable con el medio ambiente). Garantizando y optimizando la prestación de los servicios institucionales, consolidando una infraestructura que permita soportar nuevos proyectos apoyados por las Tics.

Impacto:

- Optimización de los servicios institucionales
- Ampliación de la cobertura académica
- Extensión universitaria
- Proyección social
- Ampliación de la cobertura de conectividad
- Mejoramiento y garantía de la seguridad de la información
- Ampliación del almacenamiento y procesamiento de la información
- Mejoramiento de la gobernabilidad del sistema información



Proyecto No 2.

Corredor tecnológico de desarrollo agroindustrial para el departamento del Tolima

Para la Universidad del Tolima, es de vital importancia el desarrollo del proyecto Corredor Tecnológico Agroindustrial, ya que se logra integrar la producción agrícola y pecuaria a través de procesos agroindustriales basados en desarrollos tecnológicos y procesos de innovación rural, se articulará la producción de las materias primas con la generación de valor agregado. Con este proyecto se fomentará la investigación aplicada a los diferentes contextos rurales, con el fin de responder de manera oportuna con las demandas en desarrollo tecnológico generadas desde los agricultores del departamento y la región.

La Universidad del Tolima, implementa nuevos desarrollos tecnológicos, con el fin de prestar el servicio de la asistencia técnica, desde sus mismos programas académicos, contribuyendo con el desarrollo rural, desde la docencia, investigación, la innovación, las nuevas tecnologías, como la implementación de modelos agro empresariales sustentables que fortalezcan la Universidad – Región, igualmente la implementación de cursos, talleres y seminarios a nivel local, nacional e internacional que se propongan desde las mismas granjas.

Impacto:

Transferencia del conocimiento y fortalecimiento de los programas académicos para mejorar el nivel académico de los estudiantes, con una infraestructura tecnológica que obedezca a nuevos procesos tecnológicos que se van a ver reflejados en la producción agropecuaria a nivel local, regional, nacional e internacional.

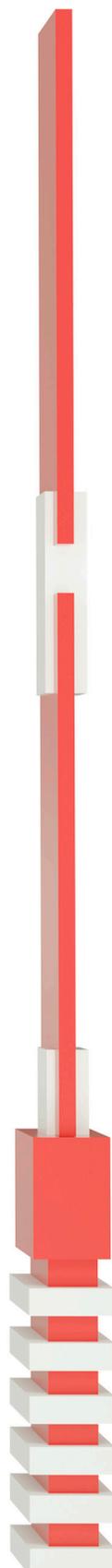
Proyecto N° 3.

Organización del campus, entrada principal y resignificación de espacios

Construcción de espacios físicos que permitan la organización del campus, fundamentados por el respeto de los elementos existentes, basados en una estrategia incluyente, armónica con el entorno y con la generación de una imagen moderna de la sede central de la Universidad del Tolima, que a su vez permita controlar el ingreso del personal optimizando la seguridad y el control del campus.

Impacto

Inclusión social y productiva de la comunidad comprometidos con el medio ambiente en la Universidad del Tolima.



Proyecto No 4.

Nuevas aulas y espacios de aprendizaje interactivo

Alcance: Construir una infraestructura adecuada que cumpla con los espacios y condiciones requeridos por la Universidad del Tolima, para adelantar la labor académica de los diferentes programas ofrecidos por la Universidad del Tolima y dar un apoyo al crecimiento constante de la Institución.

Impacto: Optimizar la transferencia del conocimiento y mejorar el nivel académico de la población estudiantil, con una infraestructura que permita la manipulación de las últimas tendencias académicas y de tecnología.

Los beneficiarios con la realización de estos proyectos son 19.334 estudiantes, los docentes y el personal administrativo y los grupos de interés y de valor de la Universidad del Tolima, así como la población del departamento del Tolima que se estima en 1.416.124⁶ y la población de la región en general.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1. Análisis comparativo enero a diciembre vigencias 2016, 2017 y 2018

La División de Relaciones Laborales y Prestacionales presenta el análisis comparativo de nómina de las vigencias 2016, 2017 y 2018, este informe tiene como propósito determinar los ahorros presentados producto de los planes y acciones implementados por la actual administración.

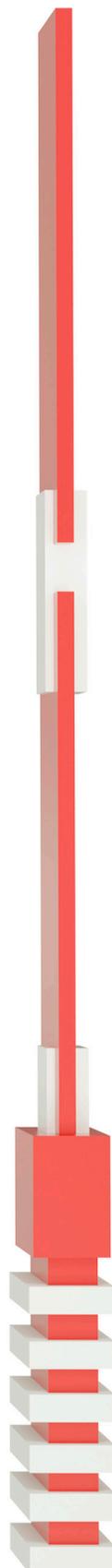
El análisis toma como base de comparación la vigencia 2016, año en el que la planta de personal administrativo no tuvo cambios sustanciales, se aplica la metodología de análisis horizontal, que busca determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada concepto en un periodo respecto a otro.

Los conceptos tenidos en cuenta para este análisis por su relevancia en el valor de la nómina son:

- Sueldos
- Gastos de Representación
- Prima técnica

Para el análisis del comparativo de las 2016, 2017 y 2018 se debe tener en cuenta las siguientes situaciones:

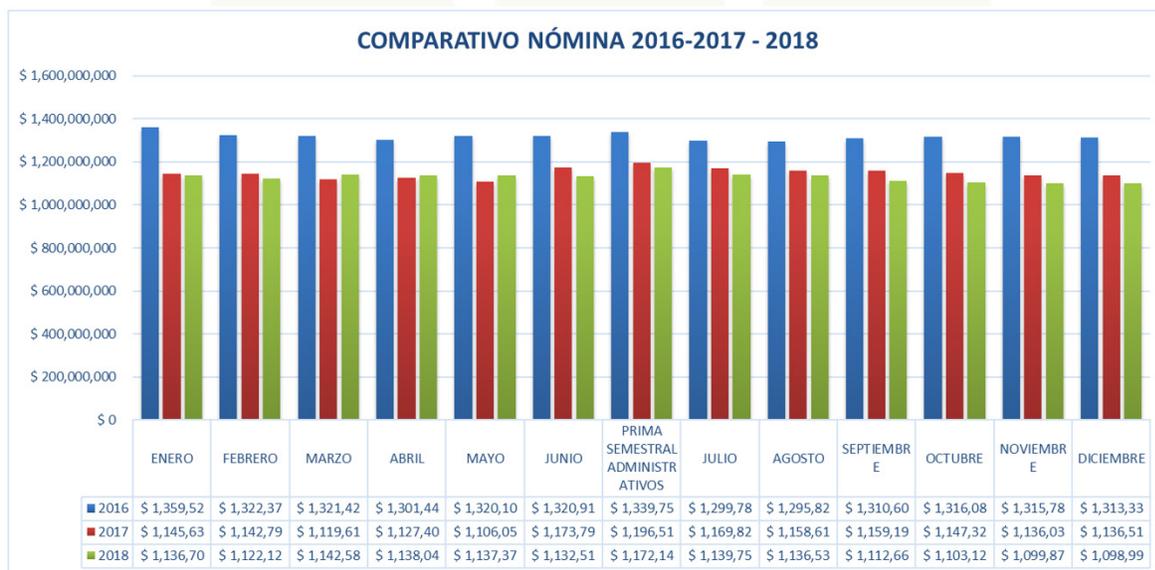
⁶ <https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Estimaci-n-Poblaci-n-por-Departamento-2017/cg4z-y53z>



1. Incremento salarial del 6.75% para la vigencia 2017, incremento que se ve registrado a partir del mes de junio de 2017. Decreto 985 de 2017.
2. Incremento del 5,09% en el valor del punto docente, incremento que se ve registrado a partir del mes de marzo de 2018. Decreto 318 de 2018.
3. En cumplimiento de la política de austeridad, el número de vacantes de la planta administrativa se ha incrementado, llegando a 100 sin contar las 27 supresiones de los cargos Profesional grado 18, dichas vacantes no han sido provistas, es decir la planta global de cargos está congelada.
4. La designación de docentes de planta en cargos de dirección de programa y secretarías académicas de las Facultades.
5. Se realiza el desmonte de la prima técnica a partir del mes de marzo de 2018.

6.2. Análisis consolidado enero a diciembre

Gráfico 1. Nómina enero a diciembre planta de personal administrativo



Conceptos comparados: Sueldo, prima técnica y gastos de representación.

Fuente: Aplicativo GCI-División de Relaciones Laborales y Prestacionales.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

Análisis:

A partir del mes de marzo de la vigencia 2018, se registra un incremento salarial del 5.09% esto aprobado mediante Decreto 330 del 19 de febrero de 2018.

Al realizar la comparación de los periodos comprendidos entre los meses de enero a diciembre de las vigencias 2018 y 2017 con respecto a la de 2016 se evidencia un ahorro de total de \$ \$ 5,587,415,062 millones.

El concepto de prima técnica para el año 2018 registró una disminución total de 48.413.963 millones, esto se ha alcanzado gracias a los criterios de racionalidad y el desmonte total correspondiente a este concepto a partir del mes de marzo.

Tabla 1. Ahorro registrado vigencias 2017 y 2018 con respecto a la vigencia 2016

COMPARACIÓN VIGENCIAS 2016-2017-2018				AHORRO	
MES	2016	2017	2018	2017	2018
ENERO	\$ 1,359,527,583	\$ 1,145,631,439	\$ 1,136,703,096	\$ (213,896,144)	\$ (222,824,487)
FEBRERO	\$ 1,322,370,105	\$ 1,142,794,325	\$ 1,122,121,491	\$ (179,575,780)	\$ (200,248,614)
MARZO	\$ 1,321,429,994	\$ 1,119,612,272	\$ 1,142,585,611	\$ (201,817,722)	\$ (178,844,383)
ABRIL	\$ 1,301,440,679	\$ 1,127,404,271	\$ 1,138,041,106	\$ (174,036,408)	\$ (163,399,573)
MAYO	\$ 1,320,103,836	\$ 1,106,059,181	\$ 1,137,378,558	\$ (214,044,655)	\$ (182,725,278)
JUNIO	\$ 1,320,914,909	\$ 1,173,795,612	\$ 1,132,510,515	\$ (147,119,297)	\$ (188,404,394)
PRIMA SEMESTRAL ADMINISTRATIVOS	\$ 1,339,754,027	\$ 1,196,513,413	\$ 1,172,143,587	\$ (143,240,614)	\$ (167,610,440)
JULIO	\$ 1,299,786,018	\$ 1,169,828,640	\$ 1,139,755,397	\$ (129,957,378)	\$ (160,030,621)
AGOSTO	\$ 1,295,826,056	\$ 1,158,615,633	\$ 1,136,535,781	\$ (137,210,423)	\$ (159,290,275)
SEPTIEMBRE	\$ 1,310,601,441	\$ 1,159,198,246	\$ 1,112,667,253	\$ (151,403,195)	\$ (197,934,188)
OCTUBRE	\$ 1,316,080,685	\$ 1,147,320,066	\$ 1,103,124,680	\$ (168,760,619)	\$ (212,956,005)
NOVIEMBRE	\$ 1,315,785,779	\$ 1,136,031,162	\$ 1,099,870,243	\$ (179,754,617)	\$ (215,915,536)
DICIEMBRE	\$ 1,313,334,086	\$ 1,136,512,430	\$ 1,098,996,898	\$ (176,821,656)	\$ (214,337,188)
PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVOS	\$ 659,816,534	\$ 567,119,985	\$ 551,607,914	\$ (92,696,549)	\$ (108,208,620)
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1,277,968,020	\$ 1,150,412,499	\$ 1,121,937,963	\$ (127,555,521)	\$ (156,030,057)
BONIFICACIÓN ADMINISTRATIVOS	\$ 489,131,609	\$ 419,903,592	\$ 430,684,413	\$ (69,228,017)	\$ (58,447,196)
CESANTIAS	\$ 1,608,998,408	\$ 1,494,490,434	\$ 1,430,416,770	\$ (114,507,974)	\$ (178,581,638)
TOTAL	\$ 21,172,869,769	\$ 18,551,243,200	\$ 18,207,081,276	\$ (2,621,626,569)	\$ (2,965,788,493)

Fuente: Aplicativo GCI-División de Relaciones Laborales y Prestacionales.

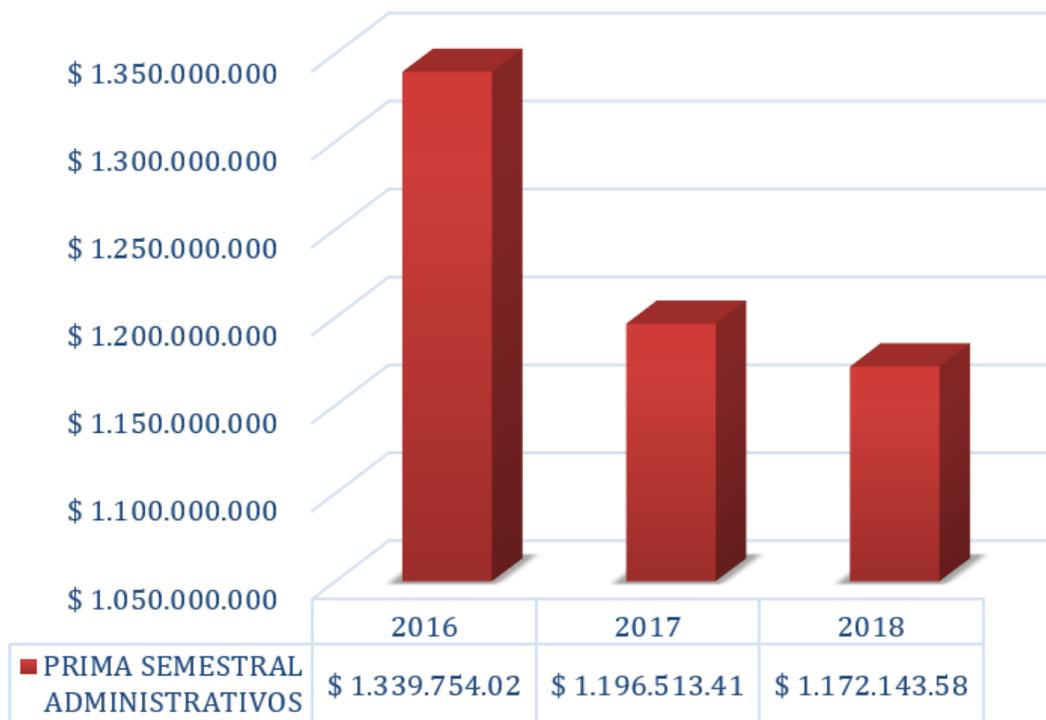
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

Análisis:

Al realizar un análisis consolidado de ahorro en la nómina de planta administrativa en los meses comprendidos entre enero a diciembre de la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2016, se registra un ahorro de \$ 2,965,788,493 millones, mientras que para la vigencia 2017 se registró un ahorro de \$2,621,626,235 millones.

Total ahorrado en la comparación 2018 y 2017 con respecto al 2016 es de \$ 5,587,415,062.

Gráfico 2. Comportamiento de la Prima Semestral en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

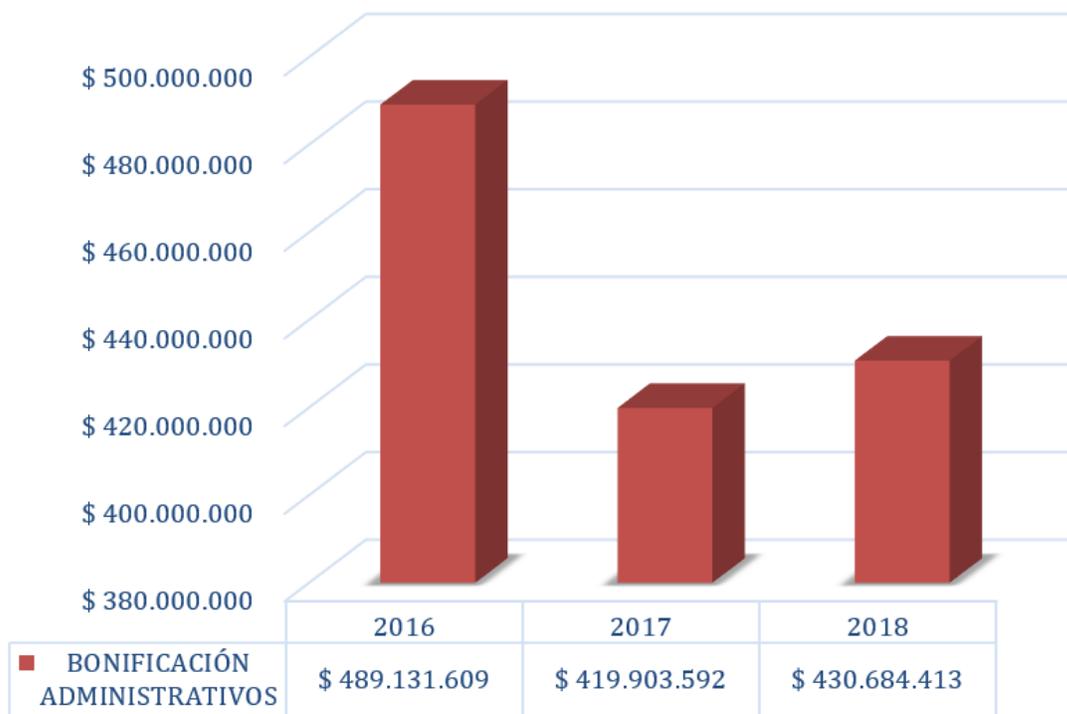


*Fuente: Aplicativo GCI-División de Relaciones Laborales y Prestacionales.
 Fecha de corte: 25 de junio de 2018*

Análisis:

El ahorro generado por concepto de prima semestral para la vigencia 2017 es de \$ 143,240,614 con respecto a la vigencia 2016, para la vigencia 2018 es de \$ 167,610,440; el ahorro total es de 356,014,834.

Gráfico 3. Comportamiento de Bonificación en las vigencias 2016, 2017 y 2018.



*Fuente: Aplicativo GCI-División de Relaciones Laborales y Prestacionales.
 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018*

Análisis:

El ahorro generado por concepto de prima bonificación para la vigencia 2017 es de \$ 69,228,017 con respecto a la vigencia 2016, para la vigencia 2018 es de \$ 58,447,196; el ahorro total es de 127,675,213.

Gráfico 4. Comportamiento de Prima de Vacaciones en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

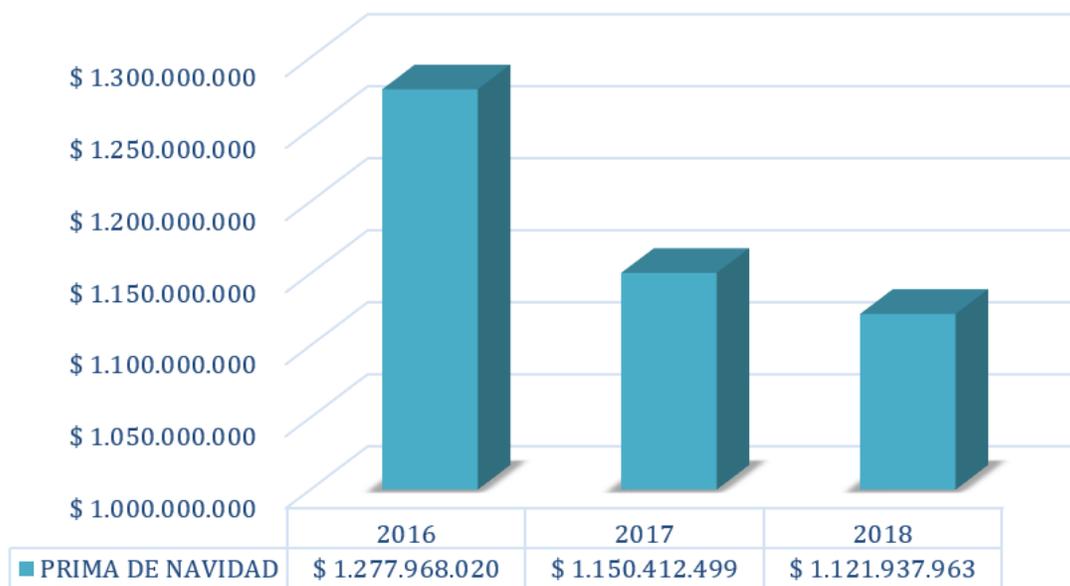


*Fuente: Aplicativo GCI-División de Relaciones Laborales y Prestacionales.
 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018*

Análisis:

El ahorro generado por concepto de prima de vacaciones para la vigencia 2017 es de \$ 92,696,549 con respecto a la vigencia 2016, para la vigencia 2018 es de \$ 108,208,620; el ahorro total es de 200,905,169.

Gráfico 5. Comportamiento de Prima de Vacaciones en las vigencias 2016, 2017 y 2018.



*Fuente: Aplicativo GCI-División de Relaciones Laborales y Prestacionales.
 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018*

Análisis:

El ahorro generado por concepto de prima de navidad para la vigencia 2017 es de \$ 127,555,521 con respecto a la vigencia 2016, para la vigencia 2018 es de \$ 156,030,057; el ahorro total es de 283,585,578.

6.3 Informe de comportamiento de planta de personal

- **Relación de vacantes por nivel**

A partir del año 2016 y hasta la fecha enero de 2019, se han registrado los siguientes cargos en vacancia definitiva. Excepto un cargo asistencial, el cual se encuentra en vacancia temporal, cargo que corresponde a un funcionario de carrera administrativa. El comportamiento es el siguiente:

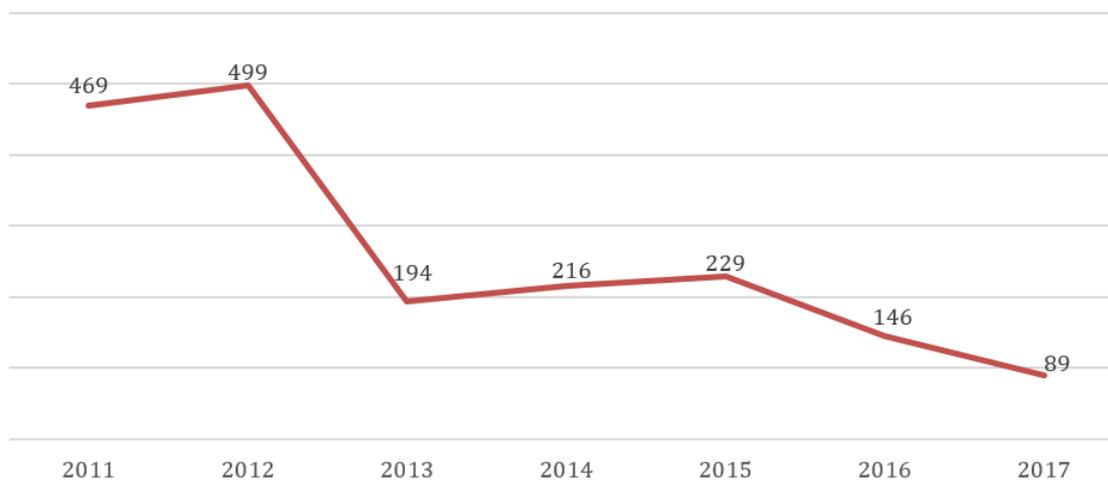
RESUMEN DE CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO VIGENCIA 2018

NIVEL	CARGOS TOTALES	PROVISTOS	VACANTES
DIRECTIVO	78	74	4
ASESOR	4	4	0
PROFESIONAL	138	115	23
TECNICO	163	120	43
ASISTENCIAL	229	199	30
TOTAL	612	512	100

• Cobertura personal transitorio

Para septiembre de 2016, el Rector encargado recibe una planta transitoria adicional a la planta global de cargos, con un total de 146 funcionarios con este tipo de vinculación. Como uno de los objetivos centrales de esta administración ha sido el de la reducción de gastos de personal, así como la optimización del recurso humano que se encuentra al servicio de la misma, en ese orden se registra el comportamiento que ha tenido la vinculación del personal transitorio desde el año 2011 al 2017.

Gráfico 6. Comportamiento histórico personal transitorios años 2011 al 2017

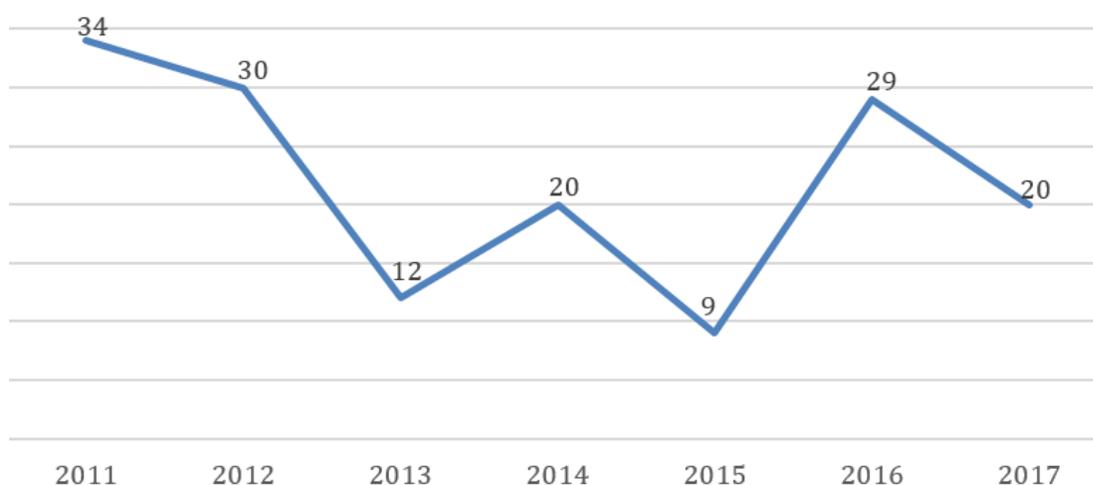


Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales.
 Fecha de corte: 2017

La contratación de transitorios de la vigencia 2017 con respecto a la vigencia 2016, tuvo una disminución del 31.51%, pasando de 146 transitorios en el 2016 a 100 para el 2017, Para el mes de Junio la cifra del número de transitorios ha bajado a 89.

Transitorios rubros especiales

Gráfico 7. Comportamientos históricos transitorios contratados por rubros especiales años 2011 al 2017



Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales.
Fecha de corte: 2017

Corresponden a transitorios contratados por rubros especiales, disponibilidad presupuestal aprobada por la Oficina de Investigaciones, es el caso de investigadores asociados y proyectos o convenios interinstitucionales, los cuales generan impacto en investigación, proceso misional de la Universidad del Tolima.

Para el año 2018, se generó la vinculación de personal transitorio que correspondiente a 93 cargos, distribuidos en 72 en cargos a fondos comunes y 21 a otros rubros, distribuidos así:

En lo que tiene que ver con los transitorios proyectados para la vigencia 2019, se relaciona un aumento a 99 cargos, lo anterior derivado de la necesidad institucional plasmada en tres aspectos fundamentales:

1. Aumento de cobertura en los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia.
2. El normal desarrollo de los ejes misionales de la institución.

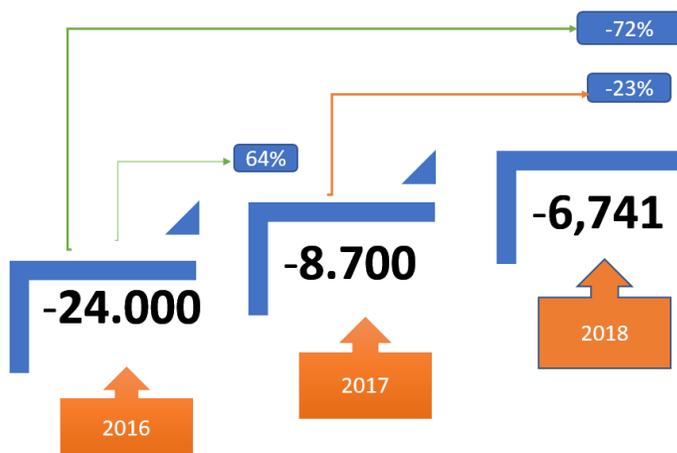
3. Y la apuesta de posicionar la marca institucional como generadora de nuevos ingresos para la Universidad.

Así las cosas, para esta vigencia un total de 79 transitorios estarán cargados a fondos comunes y 20 a fondos especiales.

CONCEPTOS	VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018	
	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Transitorios cargados a fondos comunes	146	1.950.274.762,98	69	1.703.927.011,00	72	1.284.408.292,00
Transitorios cargados a fuentes de inversión	0	0	20	350.697.653,00	20	260.246.778,00
Transitorios cargados a otras fuentes	0	0	3	41.271.055,00	1	10.398.702,00
TOTAL	146	1.950.274.762,98	92	2.095.895.719,00	93	1.555.053.772,00

6.4 Informe sobre el déficit al 31 de diciembre de 2018

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE TESORERÍA 2016- 2018



La reducción del déficit se da gracias a estos aspectos relevantes

- Matricula mes diciembre 2018:
 - Presencial
 - Distancia
 - Posgrados
- Austeridad en el gasto
- Gestión mayores ingresos
- Devolución de IVA
- Liberación de recursos por depuración contable
- Convenio Gobernación